LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Domingo 30 de Octubre de 1881 — Año II—Número 31₄

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........................ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES

Y suscritores fuera de la Capital

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 30 DE 1881

NO TIENE OPINION

Hace algunos dias que el diario que dirije la marcha, el pensamiento y la voluntad de la oposicion, dió la palabra de órden, la nueva consigna á sus parciales, llamándolos á la inscripcion, como un medio de habilitarse para las elecciones próximas.

Ha llegado la hora de la resurreccion, dijimos nosotros.

Pero hoy vemos que no era tan fácil el milagro.

Y lo vemos, por que la palabra no ha tenido eco y se ha apagado en los silencios de la opinion, como la voz de la indigencia en los murmullos activos del dia.

Ese silencio no responde á un agotamiento de vida pública en los nérvios populares, y mucho menos al debilitamiento del espíritu argentino, que tiene todas las virilidades del entusiasmo y de la lucha, todas las energías de las resoluciones y todas las pasiones de la libertad.

No es la consecuencia desconsoladora de prematuras desilusiones ó de enervamientos tempranos que han cuajado la flor de las virtudes cívicas en la primavera de la vida.

No hay caidas repentinas en la historia, como no hay noches anticipadas en el mundo.

Los pueblos de espíritu superior tienen los privilejios de la luz. Salvan espacio, nieblas, montañas y obstáculos, para enseñar las claridades de su poder y de su vitalidad.

El silencio, la indiferencia tranquila, muda, sonriente, con que la opinion ha escuchado la palabra del profeta, tiene otra causa generadora, otra razon fundamental de ser.

Es que el pueblo se ha cansado de luchas que no tienen como principio y como fin, como razon anticipada y como razon definitiva, un órden de ideas que encarna en las democracias los ideales del sufrajio.

Organizarse por organizarse, formar club para servir á las ambiciones personales de unos cuantos, constituirse cívicamente en andamio para que los los mas hábiles suban, es algo desconocido, no observado todavia, en el objeto del sistema electoral.

El despotismo esgrimido como arma de combate, en medio de la política sincera y de libertad que hace el gobierno del General Roca, no puede arrastrar prosélitos, hoy que por el telégrafo y el ferro carril, por la palabra y por la comunicacion, los porteños y los provincianos, despues de golpear sus armas, se han reconocido creyentes de un mismo ideal y miembros de una misma familia y de una misma raza.

No levantarán con esa palabra, de sombríos y dolorosos recuerdos, las pasiones de aquí contra las partidas de bautismo de los hombres de allá.

Unos y otros han reaccionado y en el flujo y reflujo de las ideas, de los sentimientos, de las aspiraciones, de la riqueza, de los capitales y de los intereses, el hombre de Jujuy está bien en Buenos Aires, como el hombre de aquí ve su patria, sus tradiciones y su cielo, en la tierra que conserva las huellas de Belgrano, de Lavalle y de un sinnúmero de patriotas, que perseguian sus ideales al través de las punas jujeñas.

No tienen un derecho vulnerado que defender ni una bandera que levantar como enseña de un propósito nacional.

Están con el lábio vacío y con los brazos caidos, distinguiéndose únicamente, como el ángel rebelde, por las sombras que llevan en la frente.

Así los ve la opinion y la opinion calla.

Por eso la palabra de órden, que antes conmoviera poderosamente las fibras populares, llevando el entusiasmo á todos los espíritus y el mareo á todas las cabezas, no ha tenido ni un curioso que se detenga para escucharla.

Probablemente, inventando alguna resolucion salvadora, no irán á la inscripcion y volverán á la gastada política de abstencion.

PIÉROLA

La inesperada noticia del derrocamiento de Piérola por una conjuracion militar, cuya grave importancia no escapará á nadie, ha sorprendido desagradablemente á los que observamos con interés siempre creciente el movimiento político del Perú.

Se dice que la conspiracion de Arequipa fué secundada en Puno y Moquegua; y que en ello han influido las notas del Ministro Norte-Americano residente en Lima, Mr. Hurlbut, al contra-almirante Lynch; notas que, como se sabe, dejaban comprender que la intervencion de los Estados-Unidos para impedir la desmembracion del Perú, seria un hecho si todos los peruanos acataban el gobierno de García Calderon.

Sea de ello lo que fuere, la caida de Piérola importa en estos momentos un golpe de muerte para el Perú, y una provechosa victoria para Chile.

El derrocamiento del célebre dictador es tambien un padron de vergüenza; es la guerra entre hermanos despues de la guerra extranjera.

Chile ha de estar de felicitaciones, pues que los adictos del enervado gobierno de García Calderon, cuyo nombre han proclamado en Arequipa, tienen lógicamente que someterse á los caprichos y ambiciones de los vencedores, aceptando con resignado espíritu las estipulaciones de paz que la diplomacia quiera imponerles.

Piérola significaba para su patria la reaccion, quizá la victoria en un porvenir no muy lejano.

Su deposicion significa el aniquilamiento completo de la nacion.

Vergüenza eterna á los conjurados de Arequipa, Moquegua y Puno! Loor á Piérola, que ha sabido cumplir con su deber hasta el último momento!

A PROPÓSITO DE LA CRÍTICA DE "LA PRENSA"

Habiamos prometido ocuparnos de la parte fundamental de la importante Memoria presentada por el Ministro de la Guerra; pero habiéndonos caido á la mano el artículo que traducimos del *Buenos Ayres Herald*, renunciamos á la tarea, porque ella ha sido llenada por un diario extranjero, que no puede ser mirado con sospecha por nadie, cuando aplica sus juicios, siempre severos, á los actos ejecutados por el Gabinete:

LA MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

Pocas cosas hay mas halagüeñas para un pueblo ó una comunidad, que los compromisos, para objetos de bien general, contraidos por aquellos que se encuentran en posicion de realizarlos; y tan conocido y esplotado es esto por los que viven de la política, que admira ver cómo se construyen castillos en el aire y forjan ilusiones basadas en estas falaces promesas, hasta por aquellos á quienes los repetidos desengaños debieran haber hecho mas cautos.

Entre tanto, si todo esto es cierto tratándose de compromisos que se contraen sin la mas remota intencion de cumplirlos, no lo es menos que un solo compromiso cumplido, una sola obligacion llenada, es mas eficaz para arraigar la confianza pública en una Administracion ó Departamento dado, que miles de aquellos que parecen contraidos para mas tarde desconocerlos.

Ahora bien, cuando nuestro digno Presidente, el General Roca, se hizo cargo de su alto puesto, nos prometió, entre otras muchas cosas, reorganizar el Ejército y Armada de la República, y al formar su Gabinete eligió un caballero de tanta esperiencia como el Dr. Victorica para el árduo y responsable puesto de Ministro de Guerra y Marina. Se comprendia que, cualquiera que fuese la suerte de los demás compromisos, en este habia efectivamente la intencion de cumplir, procediendo á una reorganizacion completa, hasta colocar estos dos ramos importantes á la altura de los otros servicios públicos, que marchaban con los tiempos hasta donde se lo permitian sus medios.

La nutrida y completa Memoria del Departamento de Guerra y Marina, que el Ministro Victorica acaba de someter al Congreso, prueba á prima vista que esa confianza fué bien fundada, y demuestra que los progresos alcanzados ya, superan en mucho á todo lo adelantado en cualquiera de las anteriores administraciones.

Indudablemente seria cansador para la mayoria de nuestros lectores si fuésemos á detallar una por una las mejoras introducidas, y los males, cuya existencia ni habrán sospechado, que han sido suprimidos merced á la sábia é ilustrada direccion de nuestro Ministro de Guerra y Marina.

Bástenos decir, por lo tanto, que mientras dirijia operaciones importantes en las provincias en la campaña y fronteras, cuyos resultados benéficos, aun cuando todavia no se palpan, se harán mas sensibles cada año que trascurra, no ha perdido de vista las tropas que guarnecian esta ciudad ni los buques anclados en nuestro puerto, haciendo todo cuanto le permitian los limitados medios de que podia disponer para mejorar su condicion y aumentar su valer militar.

Hoy dia, la condicion del soldado argentino es superior á la de sus oficiales unos cuantos años atrás.

En vez de ser tratado como un mero animal, y enseñado á fuerza de malos tratamientos, se le reconocen derechos y privilejios que se le deben respetar, además de deberes que debe cumplir, y los buenos resultados de esta sábia reforma se palpan de diversas maneras.

No decimos que se haya alcanzado ya la cima de la perfeccion, ni nada parecido; pero estamos seguros que cada mes que trascurre verá algun terreno ganado en este sentido, pues cuando se emprende una tarea con la decision é intelijencia que el Ministro Victorica contrae á los deberes de su puesto, es imposible que se quede á la mitad del camino, ni conformarse con medias medidas y reformas incompletas ó imperfectas.

Y qué diremos de la Armada Argentina, la creacion, puede decirse, de los últimos pocos años!! Ya se encuentra montada sobre un pié que la hace respetable á los ojos de Naciones mas antiguas y mas esperimentadas.

Tiene sus imperfecciones, sus necesidades y su lado débil, como sucede en toda escuadra de toda Nacion que jamás haya tenido escuadra, ó que aun la conserve en grado mayor ó menor, pero aquí, como en el Ejército, los esfuerzos del Ministro de Guerra y Marina se dirijen á descubrir estas deficiencias, para remediarlas é introducir las reformas á que dén márjen.

Los buques de la Armada Argentina han prestado ya buenos servicios al país, y establecida la paz sobre bases firmes, han de prestar todavia buenos servicios en la proteccion y guarda de nuestras costas y la representacion de nuestra bandera en otros puertos, para cuyo servicio importante ya se alistan varios de nuestros buques de guerra.

La prevision de nuestro digno Ministro de Guerra tambien se hace notar en la provision amplia que constitucionalmente hace para el porvenir: la Academia Militar de Palermo y las Escuelas Naval y de Artilleria son establecimientos que, los dos primeros al menos, están bajo la direccion de personas idóneas é ilustradas, y las revistas periódicas y exámenes anuales dan pruebas elocuentes de las grandes cosas que en ellos se hacen para el porvenir del Ejército y Armada Argentina.

Al terminar, felicitamos cordialmente al Ministro Victorica y al Gobierno de que S. E. es un digno representante, por el buen éxito que ha coronado sus esfuerzos hasta ahora, y que promete acompañarlo en el alto y honorable puesto que ha sido llamado á llenar..

(*Buenos Ayres Herald*, 28 de Octubre.)

DIARIO DE ESPLORACION

DESDE RIO NEGRO AL PUERTO DE SAN ANTONIO, POR EL CORONEL ALVARO BARROS, EN AGOSTO DE 1881. (1)

Habiendo resuelto el Exmo. Gobierno Nacional llevar á efecto esta esploracion, fui nombrado jefe de ella, acompañado del teniente coronel D. Jordan Wisocki, como ingeniero.

No habiendo vapor disponible, la «Cabo de Hornos», que se encontraba en Bahia Blanca, fué puesta á mi disposicion para ser empleada como resultase conveniente.

El 23 de Agosto me embarqué en el «Villarino» con un personal de 15 hombres, ayudantes y operarios, un alambique para condensar agua salada y el aparato para la perforacion. El 30 arribamos á rio Negro, habiendo tocado antes en Chubut para dejar allí 100 inmigrantes.

La "Cabo de Hornos" no habia llegado aun; barco de vela y de mucho calado podia encontrar obstáculos en la barra y ocasionarse así graves demoras. Por otra parte, la marcha por tierra ofrecia ventajas evidentes á los fines de la espedicion, y aunque era necesario afrontar el penoso inconveniente de la casi segura falta de agua, me decidí á ir por tierra á pesar de ello.

Pero para llevar á efecto esta resolucion, era necesario disponer de elementos de movilidad y de trasporte que la Gobernacion no tenia. Ocurrí, pues, al vecindario de Viedma, y este respondió activa y generosamente á mi demanda, poniendo á mi disposicion 3 carretas, 20 bueyes y 80 caballos.

En consecuencia, el dia 5 de Setiembre marché de Viedma hácia la 1ª Angostura, donde debian terminarse los preparativos.

Dia 11 de Setiembre 3 p. m. Marché de 1ª Angostura con tres carretas, un brete de carga, 33 hombres y 80 caballos conduciendo los aparatos mencionados, los víveres y cinco cuarteloras con agua. Dejando el Negro á la espalda, nos dirijimos hácia San Antonio por el camino de los Tehuelches.

En Viedma dejé órden á la *Cabo de Hornos* de tomar toda el agua que fuese posible y marchar á esperarnos en San Antonio, donde es indudable que llegariamos urjentemente necesitados de ella.

Al marchar de 1ª Angostura mandé una descubierta para saber si teniamos agua en la laguna inmediata. A las 5 regresó esta, anunciando estar seca la laguna. Habiamos marchado 6 k. 556 m., desde allí podia mandar los animales á beber al Negro. Hice alto, pues, y así se verificó.

Dia 12. Marchamos á las 7 a. m.

El camino de los Tehuelches solo es una senda de 1½ vara de ancho, trillada de tarde en tarde por escaso número de animales, que los indios conducen, y caminan uno detrás de otro para evitar los arbustos espinosos. Las carretas marchan, pues, con no poca dificultad, por lo pesado del suelo arenoso, donde pasa por primera vez la rueda, como por los espinosos matorrales, que los bueyes tienen que embestir, recibiendo verdaderas heridas.

A la 1 p. m. hicimos alto en la laguna denominada "Primera", completamente seca.

Con esta parada se empezó á abrir un pozo que solo llegó á una vara, se carneó una yegua y marchamos á las 3 y 1½ p. m.

A las 6 paramos en otra laguna llamada "Laguna del Cañadon", larga y angosta, y seca como la "Primera". Distancia recorrida 14-350 k.

El camino siempre igual. Buen campo para ganado.

Los bueyes empiezan á flaquear, tanto por lo trabajoso del camino, como porque desde ayer carecen completamente de agua.

El tiempo, que se estaba preparando desde la entrada del sol, descargó un buen aguacero á las ocho; sin embargo la laguna no recogió agua.

Hoy no se ha podido averiguar la distancia recorrida, por haber quedado lejos la carreta que lleva los troquecametros.

Dia 13.—Amaneció buen tiempo y marchamos á las 7 a. m.

El camino mas pesado con la lluvia.

A las 11 paramos en la "Laguna de la Subida", situada al pié de unas colinas que hay que pasar.

La lluvia ha sido aquí mas copiosa y la laguna contiene bastante agua. Era tiempo. Solo hay cuatro barriles de agua, bien poca cosa para hombres y animales, teniendo en cuenta que nos faltan tres cuartas partes del camino por andar.

Sin la lluvia de la noche anterior el conflicto se habria producido. He ahí el peligro de estas espediciones, que se debe prevenir y se puede prevenir, disponiendo de los medios que aconseja la esperiencia. Esta vez nos ha salvado la Providencia.

(*Continuará*)

(1) Al terminar este diario, publicaremos, como complemento de él, la relacion del viaje del señor Lista, en 1880, al mismo puerto.

EL LIBRO NUEVO

STORY: Comentario sobre la Constitucion de los Estados Unidos

TOMO I. PÁGS. 350: EN 4º.

(Tercera edicion)

Sobre nuestra mesa de redaccion tenemos el primer tomo de la tercera edicion del importante libro del doctor Story, traducido al español por el diputado nacional D. Nicolás A. Calvo.

Este libro ha servido de maestro á dos generaciones de legisladores argentinos, y los principios federales expuestos por el ilustre comentador, se han popularizado en nuestro pais por las dos ediciones que hizo el señor Calvo en 1860 en Buenos Aires.

La edicion presente, ejecutada por el renombrado impresor D. Cárlos Casavalle se recomienda por la belleza tipográfica, y en su arreglo la obra ha sido precedida de una revista histórica y estadística de los Estados-Unidos, que comprende un estudio sinóptico completo desde el orígen de su Constitucion.

En esta parte el señor Calvo ha traducido de las obras modernas mas notables todo lo relativo á cesion de territorios, á la admision de nuevos Estados en la Union despues de 1870; su representacion en el Congreso proporcionada al censo decimal; sus gastos, sus rentas; sus bancos y su régimen; su inmigracion; en fin, todos los hechos culminantes que sirven de impulso á las potentes fuerzas de aquel gran pueblo, han sido espuestos con fidelidad, mejorando así una de las producciones mas útiles para los hombres que estudian fundamentalmente el complicado mecanismo de las instituciones federales.

Publica tambien en columnas paralelas, para facilitar la comparacion, los dos testos de las Constituciones de Estados-Unidos y República Argentina, agregando á la primera de dichas Constituciones las tres reformas últimamente efectuadas, así como las leyes relativas á la reconstruccion de los Estados del Sur.

Empero, lo que mas recomienda esta obra, tal cual se publica, son, á nuestro juicio, las notas ilustrativas con que el distinguido constitucionalista señor Calvo, ha esplicado en distintos parajes del comentario, la teoría y la práctica del derecho federal, bajo los diferentes aspectos que los hechos modernos y el progreso de la ciencia política le permiten hacerlo en nuestros dias.

Agradecemos cordialmente al ilustrado traductor, el obsequio de tan interesante libro, que debemos considerar casi una obra original por el desarrollo que ha sabido darle.

CIRCULAR DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Insertamos á continuacion la importante circular del Gobierno de la Magdalena al cuerpo diplomático y consular de Lima, protestando contra los avances del Gobierno de Chile:

Lima, Setiembre 23 de 1881.

Señor:

Con esta fecha ha recibido S. E. el Presidente, la nota y el decreto que en cópia tengo el honor de acompañar á V. S.

Las medidas tomadas por el jefe de las fuerzas de ocupacion de desarmar, primero, la jendarmería que mi Gobierno tenia en la Magdalena, y de poner guardias despues en los Ministerios de Hacienda y en la Caja fiscal, embargando todos los fondos del Gobierno, hacian vislumbrar que el propósito del Gobierno de Chile era hacer desaparecer todo Gobierno en el Perú—para llevar á cabo, no solo la ocupacion militar del territorio de la República, sinó la dominacion completa del país. Hoy, señor Cónsul General, esa persecucion es una realidad, y el jefe de las fuerzas chilenas, no solo toma la direccion de los asuntos políticos en el Perú, sinó que suprime todo Gobierno Nacional, prohibe que se ejerza acto alguno de soberanía y aun exije, como si mi Gobierno fuera dependencia chilena, que se le entreguen los Archivos y documentos que pueda tener.

Mi Gobierno, que debe su existencia á la voluntad de los Pueblos del Perú y tiene por norma el respeto de la Constitucion y de las leyes; mi Gobierno, que á presencia del mismo ejército de ocupacion ha ejercido tranquilamente sus funciones, se encuentra hoy en el deber de protestar solemnemente del acto de fuerza del Gobierno de Chile; que suprime repito, todo Gobierno Nacional, impide por consiguiente toda negociacion de paz y va directamente á la dominacion de toda la República.

La division intestina en el Perú, será el pretesto para que Chile sostenga que no hay ningun Gobierno con quien entenderse, pero la verdad de las cosas, es que Chile no quiere que haya en el Perú Gobierno con quien negociar la paz para hacer desaparecer la nacionalidad peruana.

Al poner en conocimiento de V. S. tan graves y trascendentales acontecimientos, espero que V. S. se dignará dar parte de ellos á su Gobierno, para que ante la América y ante el Mundo conste, que mi Gobierno no consiente en las pretensiones de Chile, y que en todo tiempo, en todas circunstancias y en cualquier lugar en que se encuentre representa la autoridad suprema del Perú, mientras la Nacion, único árbitro de sus destinos, no decida de ellos como convenga á su dignidad y á sus intereses.

Tengo el honor, señor Cónsul General, de suscribirme de V. S. muy atento y obediente servidor.

(Firmado) M. M. GALVEZ.

EL MINISTRO NORTE-AMERICANO Y EL GENERAL LYNCH

De una carta que de Chile hemos recibido por el último correo, tomamos los siguientes párrafos:

«En el discurso de inauguracion, el Ministro norte-americano insinuó la idea de que Norte América no estaba por anexiones ni conquistas. En los círculos privados repetia esto mismo, y alarmado el General Linch se dirigió á casa de dicho Ministro y le dijo testualmente estas palabras:

General Linch—En el discurso de inauguracion ha indicado Vd. el principio de que los Estados Unidos no reconocen anexiones ni conquistas en América. Poco ó nada me llamó la atencion este discurso, porque comprendia que la política y la cortesía eran tal vez el móvil de este procedimiento; pero como despues sé que Vd. ha repetido lo mismo en los círculos privados, me veo en la necesidad de interpelarle, para que á ley de caballero me diga lo que hay en el particular.

El Ministro norte-americano, contestó—Pregúnteme lo que quiera que yo contestaré.

General Linch—Interviene el Gobierno norte-americano en la guerra del Pacífico?

Ministro—Nada de intervencion, sinó simplemente una mediacion amistosa para que se haga una paz digna de naciones civilizadas.

General Linch—Pero vd. ha dicho que el Gobierno de los Estados Estados no consiente en América anexiones ni conquistas.

Ministro—Es verdad que he dicho eso y que tengo la instruccion de notificarlo al Gobierno de Chile.

General Linch—Pero, señor Ministro, vd. sabe bien que tenemos derecho perfecto á una indemnizacion de guerra, y los gastos de Chile son tan cuantiosos, que se hace preciso tener una prenda, porque el Perú es insolvente.

Ministro—Lo sé, pero la tasa está ya hecha. Un diputado de vds. dijo en el Parlamento que, se habia hecho la guerra con la mayor economía y que se habian gastado en ella 32 millones papel; y esa aseveracion no fué contradicha por el gabinete de Chile, ni por el Ministro de Hacienda que se hallaba presente—Que por consiguiente esa valorizacion oficial era la base de procedimientos sin otra diferencia que la de *rebajar las cantidades por daños innecesariamente causados*».

Concluida así la conferencia, el Sr. Ministro norte-americano pasó una nota al General Linch, consagrando en ella estos principios á nombre de su Gobierno, y de ella ha pasado cópia al cuerpo diplomático.

POESIA

Hiedra y Palmera

Ella era una palmera
Que sobre el verde bosque se cernia,
Y él la hiedra rastrera,
Que sus ramas lozanas oprimia.

Con loco desvario
La hiedra á la palmera se enlazaba,
Y el árbol con desvio
Las hojas de la hiedra rechazaba.

La pobre enredadera
Volvia otra vez á su afanoso anhelo,
Y otra vez la palmera
Arrojaba sus ramas hácia el suelo.

Con gotas de rocío
Empapadas en sávia apasionada,
Lloró su sino impío
La planta, sin amparo y sin amada;

Pero volvió afanosa
A enlazar con sus hojas la palmera,
Y al fin la desdeñosa
Sintió el calor de la pasion primera,

Aquel amor profundo
Que la hiedra rastrera le tenia,
Que ni el fulgor del mundo
Ni el embate del tiempo conmovia,

Hirió su pecho tierno
Con los suaves matices de la aurora,
Y del cariño eterno
Arraigó en él la fuente bullidora.

Y cuanto mas mostraba
Su pasion la tupida enredadera,
Más esbelto se alzaba
El tallo seductor de la palmera.

El sol les dió sus rayos,
El cielo, sus espléndidos colores;
La brisa, sus desmayos;
Y sus trinos de amor, los ruiseñores.

En vano la tormenta
Con ímpetu sus ramas sacudia,
Como ola que revienta
Contra las rocas de la mar bravia.

Así, fuerte, altanera
Contra los dos amantes se estrellaba.
Y ni una hoja siquiera
A sus ramas cruzadas arrancaba.

Hoy se alzan amorosas
En el bosque frondoso y solitario;
Las bóvedas umbrosas
Sirven á su cariño de santuario.

Perderá el cielo su color profundo,
Las olas morirán en la ribera;
Pero jamás perecerá en el mundo
El amor de la hiedra y la palmera.

José G. Busto
(Oriental)

TELEGRAMAS

Rosario, Octubre 29.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Presidente consejo ejecutivo municipal salió para Santa Fé conferenciar gobernador sobre asuntos municipales. Mañana domingo saldrá para esa, comision nombrada por administracion aduana, llevando espediente asunto sério contrabando. De las colonias buenas noticias. Mañana domingo gran fiesta colonia Santa Teresa.

Aquí produjo optima impresion noticia gobierno provincial autorizando Casado formar sociedad anónima con objeto construir ferro-carril colonia Candelaria. Mercado monetario sin variacion importante.

Corresponsal.

TEMPERATURA

OBSERVACIONES DEL Dr. BURMEISTER

29 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur	18° 5'
Celsius	23° 8'
Fahrenheit	72° 8'

Barómetro 761,0 milím.
337,0 lin. Paris.

Viento—Oeste.

Cielo—Con algunas nubes blancas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Con 20 senadores, á las dos de la tarde, se constituyó esta Cámara en sesion.

Se aprobaron las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley sobre monedas, con escepcion de la supresion del artículo 8º.

En seguida se tomó en consideracion un dictámen de la Comision de Lejislacion, aconsejando la sancion del siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Jubílase al Rector del Colegio Nacional de Tucuman, D. José Posse, con goce del sueldo íntegro asignado á dicho empleo.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

El señor Senador Ortiz dió en nombre de la Comision las razones que habia tenido para espedirse en este sentido.

Enumeró los servicios prestados y cumplidos durante 37 años de vida pública, que sirven de justificacion al proyecto, y que, dijo, el Congreso debia premiarlos, amparando así los últimos años de un inteligente y antiguo servidor público.

Hace doce años, agregó, que este ciudadano sirve el puesto de Rector del Colejio Nacional de Tucuman, habiendo en este largo período prestado servicios y realizado mejoras en la enseñanza, que han hecho del Colegio confiado á su direccion, uno de los primeros y mas importantes de la República.

Votado el proyecto fué aprobado, siéndolo tambien el siguiente, que queda definitivamente sancionado.

Art. 1º Acuérdase á la Sociedad "Damas de Caridad" la subvencion de doscientos pesos fuertes mensuales, para cooperar al sosten del Asilo Maternal á su cargo.

Art. 2º El gasto que ocasione la presente ley se hará de rentas generales y se imputará á la misma por lo que falta del corriente año, dejando para el próximo ser incluido en el presupuesto general.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Siendo las 4 y media se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Cuatro palabras del Jeneral Santos—De un diario de Montevideo tomamos lo siguiente:

«Debido á la amabilidad de uno de los invitados á visitar el "Almirante Brown", de la marina Argentina, en ocasion en que el señor Jeneral Santos y otros miembros del Gobierno se hallaban á bordo, podemos hoy publicar las palabras que pronunció el Ministro de la Guerra, felicitando al esperto marino que habia conducido á puerto seguro tan poderoso elemento de guerra, y felicitando tambien á la República Argentina y su Presidente por adquisicion tan valiosa.

Breves son las palabras pronunciadas por el General Santos, pero ellas revelan que sabe rendir culto á lo grande, y que en su corazon se halla siempre eco para aplaudir todo lo que es digno de elogio.

La ocasion no reclamaba discursos: no era preciso que hablase la imajinacion; habia que dejar paso al corazon, y comprendiéndolo así el Jeneral Santos, dijo lo siguiente:

«Señor Comodoro Cordero.

«Permitidme que os cumplimente por el feliz arribo á estas playas, conduciendo el formidable buque *Almirante Brown*, y que en vuestra persona haga estensivos esos sinceros plácemes al Brigadier Jeneral don Julio A. Roca, digno Presidente de la República Argentina, por la adquisicion de una de las máquinas de guerra mas poderosas que con orgullo puede decir hoy esa República cruzan las aguas de la América del Sud.

«Permitidme que haga votos por la prosperidad de nuestra hermana mayor, la República Argentina, y por la felicidad de su digno Presidente, el Jeneral Roca.»

A estas sencillas y sinceras palabras, que revelan tacto, buen gusto y urbanidad, contestaron el señor Comodoro Cordero y el *esplorador* señor Zeballos, agradeciéndolas con frases lisonjeras, como lo merecian.

Damos las gracias al amigo que nos ha facilitado el brindis del Jeneral Santos, y á este le felicitamos por el tino que desplegó en aquel momento.»

La inmigracion—El Coronel Don Lucio V. Mansilla, encargado de promover en el Norte de Europa la inmigracion hácia nuestro pais, ha elevado al Gobierno Nacional una nota-informe respecto al modo como ha dado cumplimiento á su comision.

Dice que vendrán muchos inmigrantes suecos, noruegos y rusos; que para comenzar sus trabajos ha tenido que vencer muchos obstáculos por cuanto en el Norte de Europa existe muy arraigada la idea de que nuestro país es muy pobre, casi salvaje, y que no vivimos sinó en perpetua guerra civil.

Estas creencias sumamente difundidas en el pueblo, hacen que las clases de la sociedad que podian ser una inmigracion de primer órden, no quieran salir para América y prefieran ir á Australia ó la India.

El "Villarino"—Hoy á las ocho de la mañana zarpa de la Boca del Riachuelo para los puertos del Sur, el vapor paquete nacional, *Villarino* al mando de su jefe el Sargento Mayor Don Federico Spur.

Conduce á su bordo á algunos jefes y oficiales del Ejército.

Anuario bibliográfico—Mañana se pondrá en circulacion el segundo tomo de esta importante publicacion que dirije nuestro ilustrado amigo el Dr. Alberto Navarro Viola. Es un volúmen en 8º, de 408 páginas, que se ocupa de mas de 500 obras.

Conocedores del talento y competencia del Dr. Navarro Viola, creemos que su nuevo libro será recibido con aplauso.

En oportunidad nos ocuparemos de él.

El General Roca—A causa de hallarse ligeramente indispuesto no asistió ayer á su despacho el General Roca, Presidente de la República.

Ordenanza sobre altura de los edificios—La ordenanza sobre altura de los edificios de la Ciudad, ha sufrido algunas modificaciones en la Municipalidad, y en ese estado ha pasado á informe del Departamento Nacional de Higiene.

Creemos que esta Junta le prestará la atencion que merece, por cuanto de su autorizado consejo pende que se adopte una ley que consulte no solo las mejores condiciones higiénicas que requiere la Capital de la República, sinó tambien su embellecimiento.

Dada la estrechez de nuestras calles, y su longitud relativamente excesiva, es conveniente que los edificios no lleguen á una altura que entorpezca la difusion de la luz y calor del sol, y la libre circulacion del aire ambiente.

El clima de Buenos Aires es húmedo, y debe á toda costa procurarse la ventilacion, para que no se desarrollen con facilidad las epidemias que tan duramente nos han azotado mas de una vez.

"El Album del Hogar"—Hemos recibido el último número de esta interesante revista literaria, cuyo sumario es el siguiente:

Sombras, por Eduarda—*Como los ausinos*, (poesía) por G. Mendez—*Conversacion á través del Atlántico*, por Mariana—*A tu memoria*, por Siempreviva—*La sombra de la vida*, (poesía), por Celestina Funes—*Prosa*, por Silvio—*El néctar del amor*, (poesía), por Alejandro V. Murguiondo—*El Velaio*, Lamartine—*La confesion*, (poesía), por Eusebio Blasco—*Arco Iris*;—*Balada*, (poesía), por Francisco Soto y Calvo—*Crónica de la semana*.

Piden gracia—Los individuos Fermin Rivero, Juan Ledesma y Mariano Lozano, condenados á presidio por delito de homicidio, se han presentado al P. E. de la Provincia solicitando gracia.

Fundan su solicitud en los artículos 90 y 100 del Código Penal vijente, que establecen que, cuando los penados han cumplido la mitad de la condena, pueden solicitar gracia, la que les será concedida en atencion á la categoría del delito y la conducta observada durante el tiempo de la pena.

Dichos individuos fueron condenados el año de 1876 á presidio, por seis años.

Reforma—La Provincia de Córdoba va á reformar la Constitucion.

Al efecto la Legislatura ha dictado una ley con fecha 29 del corriente, autorizando al P. E. para que encargue á una ó mas personas del estudio de los puntos que deban reformarse.

El estudio irá acompañado del proyecto de reformas, el que, terminado, será sometido á la consideracion del Poder Legislativo.

Muelle—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Gobierno Nacional una propuesta presentada por los señores Martin Tezanos y Ca. para la construccion de un muelle en Concordia, por la suma de seis mil pesos fuertes oro.

El muelle será todo de fierro, á escepcion del piso que será de madera dura de ñandubay ó viraró.

La estension de este muelle será la misma que la que actualmente tiene el muelle que existe en aquel puerto y que está completamente destruido.

En vista de lo variable que es el rio Uruguay, el muelle será de doble piso.

Uno servirá cuando el rio esté bajo y viceversa el otro.

Iglesia Evangélica—Calle de Corrientes, entre Maipú y Esmeralda.

Sermon en español, esta noche á las 8.

Tema: Jubileos papales.

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Agentes consulares—Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

Con esta fecha se ha reconocido á los señores José Bottari y Juan Lauciani como agentes consulares de Italia, el primero en Chascomús y el segundo en el Azul.

Alberto Blancas.
Oficial 1º.

Arreglos—Ayer á las seis de la mañana, se embarcó el Comodoro D. Bartolo Cordero, con destino al acorazado *Almirante Brown*.

Fué á bordo de su buque con el objeto de arreglar todo lo necesario para recibir dignamente á los numerosos visitantes que tendrá hoy.

Partida—El mártes próximo parte para Mendoza el Teniente Coronel D. Manuel Fernandez Oro, distinguido gefe de nuestro ejército.

Allí residirá algunos meses.

Pasajes—El Director General de Correos y Telégrafos ha pasado una nota al Gobierno Nacional, haciéndole presente la necesidad que existe en dictar un decreto por el cual se obligue á todas las Administraciones de ferro-carriles nacionales de la República, á que concedan pasajes gratis en sus líneas á todos los inspectores de Correos, estafeteros, carteros etc.

Este pedido se hace en vista de que muchas veces estos empleados tropiezan con dificultades para llenar debidamente comisiones que se les confian, á causa de que no existe resolucion alguna al respecto.

"La Paraná"—La cañonera nacional *Paraná*, ha recibido órden de la Comandancia de Marina para estar lista á zarpar mañana.

A su bordo se embarcará el Presidente de la República, acompañado de los miembros del Gabinete Nacional, para ir á Punta de Lara á visitar el acorazado *Almirante Brown*.

Regresará á la tarde.

Guardian—Ha sido nombrado por el Gobierno Nacional guardian de la Cárcel Penitenciaria, don Cárlos Fausto.

Secretario—Don Isauro Martinez ha sido nombrado por el Gobierno Nacional, Secretario del Rector del Colegio Nacional de Salta.

Malas cosechas—Segun comunicaciones recibidas por la Oficina Central de Tierras y Colonias, de la colonia Sampacho, provincia de Córdoba, se sabe que las cosechas durante el año corriente serán muy malas, á causa de que los sembrados han sido arrasados por la langosta, la seca prolongada y los vientos y calores excesivos que han comenzado á reinar.

En dicha colonia hay todavia existencias de maiz perteneciente á la cosecha anterior.

Los precios que se han alcanzado son sumamente bajos.

Solo vale tres pesos bolivianos la fanega de 14 arrobas.

Sin embargo, en este año se han esportado ocho mil arrobas de maiz.

Prodigio en la Colonia "Formosa"—El Comisario de esta Colonia ha comunicado al Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias, que el 14 del corriente falleció en ella una jóven hija de un colono, siendo esta defuncion la única ocurrida desde Octubre del año pasado.

Este hecho habla muy alto en favor de las excelentes condiciones de salubridad de aquel punto, que llamará indudablemente la atencion de los inmigrantes.

La colonia "Formosa" está situada entre los 25º y 27º de latitud en el Chaco. Posee un clima benigno y seco, suelo fértil y facilidad para las comunicaciones, pues está situada como se sabe sobre el Rio Paraguay, y no distante de algunos pueblos del Paraguay y aun de Corrientes.

Una sola defuncion en el trascurso de un año completo y en poblacion de 500 habitantes, es un verdadero prodigio.

Maquinarias—Al aproximarse la época de las cosechas comienzan á introducirse en gran número las maquinarias para la elaboracion de azúcar de Tucuman.

Durante el mes presente se han introducido libres de pago de derechos de Aduana no menos catorce maquinarias completas.

Ayer ha sido concedida por el Ministerio de Hacienda la exoneracion del pago de derechos á los señores Muñoz, Rodriguez y Ca. para 667 bultos conteniendo una máquina completa para un ingenio que tienen establecido en Cochamolle, provincia de Tucuman.

En este año no habrá ya despedicios de caña en aquella Provincia.

La fiesta de la Recoleta—Se han repartido las invitaciones para las fiestas que tendrán lugar en la Recoleta el dia 2 del entrante, con motivo de la inauguracion de la Capilla.

Están invitados para ese acto:

El Presidente de la República, el Jefe de Policía, los Ministros, el Gobernador y Ministros de la Provincia; los miembros de las Cámaras Nacionales y Provinciales; la prensa; los miembros de la Suprema Corte Federal y de la Provincia; Sociedades de Beneficencia; Clero; Arzobispo; Conventos, Clubs *Progreso* y del *Plata* y gran número de familias de la *high life*.

La funcion promete estar brillante, pues nada se omite para darle la esplendidez posible.

Harán el servicio los Inspectores.

Premios—Pertenece al *Diario* la siguiente noticia:

"La esposicion que se ha efectuado conjuntamente con el Congreso Geográfico de Venecia, y que al mismo tiempo que este terminó, ha dado á las naciones en ella representadas, un promedio de premio de 7 p% sobre el total de los objetos espuestos.

Exímese de la regla nuestro país, que sobre un total de 260 lotes ha obtenido 29 premios, vale decir, 10 p%.

Las obras premiadas que mas han llamado la atencion son las siguientes: *Espedicion al desierto* por Olascoaga, primer premio medalla de oro; *Uranometría Argentina* por Gould id.; *Description physique* por Burmeister id.; *Viaje á la Patagonia* por Moreno, 2º premio; *Las ruinas de Tiahuanaco*, por el General Mitre, mencion honorífica; *Viaje al país de los Tehuelches* por Lista, id. y *Cinco semanas en globo al centro de la tierra*, por Estanislao Zeballos, que ha merecido como premio un traje gris completo con cuello de terciopelo (prémio de palo jabonado).

Debemos hacer notar que el Sr. Moreno no ha mandado su obra á la esposicion y que si en ella ha figurado es por que fué enviada por otra mano".

Como cumplimiento á su último párrafo, referente al Sr. Moreno, podemos asegurar que el Sr. Lista tampoco ha mandado ninguna de sus obras á aquel Congreso.

Recepcion—El jueves próximo tendrá lugar en la Casa Rosada la recepcion del señor Ministro de Italia Baron de Cova, con los homenajes de estilo, la que no ha tenido lugar antes por causas independientes de la voluntad, tanto del Gobierno como del Baron de Cova.

El batallon 8 de Línea es el designado para formar en ese acto de gran parada.

Casa—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores don Ejidio Mosso y don Cárlos Bianchi, proponiendo en venta una casa de su propiedad situada en la ciudad de Catamarca, aparente para establecer en ella las oficinas de Correos y Telégrafos de aquella ciudad.

Piden por ella seis mil pesos fuertes, que deberian serles abonados al contado.

Nota—La Capitanía General de Puertos ha pasado una nota al Ministerio de Marina, pidiendo autorizacion para hacer colocar varios instrumentos para hacer observaciones meteorológicas en el mirador de aquella reparticion.

La coleccion de instrumentos científicos que actualmente posee esa reparticion será aumentada considerablemente.

Cuestion de los farmacéuticos—Es sabido la protesta que los farmacéuticos de la ciudad han levantado de todos modos, en contra de la disposicion que les obliga á despachar drogas á toda hora del dia y de la noche cuando sean requeridos.

Esa sábia disposicion debe mantenerse á todo trance, pues consulta los intereses del público y los mas caros de la salud y la vida de los habitantes.

Aunque las razones que se han presentado para sostener esa disposicion sean un tanto exajeradas, en cuanto importa establecer como deber el curar á un hombre que se debate en las agonías del dolor, que solo es admisible en el terreno de la moral y del sentimiento, en cambio es exijible imperiosamente atendiendo á la naturaleza de la profesion.

En efecto, el que no quiera someterse á las duras condiciones de su oficio, puede renunciar á él si es que no presta ningun servicio á la humanidad.

Lo que es escusable en otras profesiones que no afectan intereses tan urjentes y caros, no lo es en la del farmacéutico que tiene sobre sí la mas noble de las responsabilidades.

Capitanía General de Puertos—Han entrado á esta importante reparticion los siguientes asuntos:

Envian de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes) un estado detallando la altura de las aguas en toda la semana última.

El máximum es de 10 m. 20 cts.

—A requisicion del capitan de la barca sueca *Nore* Sr. N. J. H. Pik, se ha constituido en arresto al marinero de la misma Johanes Borjkmar, por actos de insubordinacion y escandalo.

Paseo al "Brown"—Los Sres. Haliner Ca. han solicitado permiso de la Capitanía para hacer viajes con el vapor nacional *General Bazar* en los dias domingo, lúnes y mártes con el objeto de conducir paseantes al *Almirante Brown*.

Preparaise, pues, para el mejor y mas provechoso viaje de recreo que se haya presentado en mucho tiempo.

Qué indica esa prisa?—El Capitan del Puerto de Concordia ha comunicado á la Capitanía Central, que el 25 del corriente subió hasta Uruguayana la cañonera brasilera «Enrique Martin» conduciendo bultos que supone iban destinados á los buques de estacion en el Alto Uruguay pertenecientes á la misma nacion.

La cañonera, entregados los bultos, bajó inmediatamente el 26.

Creemos que el motivo de tanta prisa seria el temor de que el Uruguay bajara repentinamente, y pudiese así retenerla por algun tiempo como presa en esas aguas.

Los brasileros son amigos muy previsores.

Demanda Municipal—El Procurador Municipal patrocinado, por el Asesor de la Corporacion Dr. D. Luis Beláustegui, se ha presentado ante el Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze, entablando demanda contra la testamentaria de Victoriano Berois, sobre reivindicacion de un terreno en la calle Solis entre las de Chile é Independencia.

Un profesor hábil—Llamamos la atencion de los padres de familia y demás interesados sobre el aviso que vá en la seccion respectiva perteneciente al profesor de piano don Ramon Montaldo.

El señor Montaldo promete enseñar á tocar de cuatro á doce piezas de piano en tan solo dos meses, dada la disposicion de sus discípulos.

Es una verdadera maravilla. El secreto está en el método.

Visita—El señor don Francisco B. Madero, Vice-Presidente de la República, acompañado de varios senadores y diputados al Congreso, efectuará hoy una visita al acorazado Almirante Brown, que se halla fondeado en Punta de Lara.

Estos señores se reunirán en la Comandancia General de Marina, de donde saldrán con el contra Almirante Cordero á tomar el vapor "Maypú", que es el buque que deberá conducirlos hasta abordo del acorazado, en el cual se les obsequiará con un gran almuerzo.

El regreso tendrá lugar á las cuatro de la tarde.

Autorizacion—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno Nacional se le autorice para establecer una oficina de Correos en San Cárlos 2º, Iriondo y Santa Teresa, colonias de la Provincia de Santa-Fé.

Reglamento—Ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional por el Cuerpo Médico de la Armada, un proyecto de reglamento orgánico para esa institucion, el cual comenzará á rejir en el año entrante.

Presbítero—Ayer se espidió un decreto por el Gobierno Nacional nombrando presbítero de la Catedral y Cabildo de Córdoba á D. Bautista R. Gonzalez.

FOLLETIN

EL CAPITAN LAMBERT

POR

VICTOR PERCEVAL

(TRADUCCION DE S. N. V.

Acababa de terminar la campaña de Crimea.

Una mañana del mes de Abril de 1856, algunas semanas despues del tratado de paz, firmado el 13 de Marzo en el Congreso de Paris, un oficial agregado al Estado Mayor del Ejército de Oriente, entonces con licencia, se paseaba con el cigarro en los lábios por el Campo de Batalla, en Tolon.

Como se sabe, Tolon es el barrio pintoresco de nuestras colonias, y lo que se llama el Campo de Batalla no es mas que una plaza pacífica, rodeada de árboles cuyas profundas raices jamás ha fecundado la sangre de ningun hombre.

Por lo demás, con la antigua Catedral, el fuerte Joubert y el arsenal de marina, este paseo es una de las curiosidades de la ciudad.

El jóven oficial se llama Alberic d'Hauterive.

Tiene treinta y dos años, es de familia noble, y, lo diremos de paso—aunque ya no existe hoy en el departamento de la guerra, como hasta 1786, un comisario del rey encargado de certificar á Su Magestad la nobleza de sus subtenientes,—la aristocracia del nacimiento no hace nunca mal, pues cuando menos sirve para adelantar mas pronto, aunque sea en el corazon de las mujeres y en los salones.

Qué esperaba M. d'Hauterive? No lo sabemos; quizás no esperaba mas que el apetito y el momento de almorzar. Lo cierto es que hacia media hora que iba y venia desde la prefectura hasta el muro del arsenal, y despues hasta la fuente rodeada de arbustos que adorna uno de los ángulos de la plaza,—cuando, de repente, su atencion fue solicitada por la marcha rápida y desigual de un jóven que se dirijia hácia él.

El nuevo paseante se desesperaba haciendo signos telegráficos, por los que se podria comprender que rogaba al oficial que viniera á su encuentro, ó lo esperara allí.

Apenas estuvieron al alcance de la voz, el último esclamó:

—Por fin te encuentro! Hace dos horas que corro del hotel del *Leon de oro* al de la *Cruz de Malta* y pregunto por tí á todos los vientos! Te aseguro que no basta una pierna para tanto ejercicio.

Sorprendido al verse interpelado con tanta familiaridad, el jóven hizo un movimiento significativo y miró con aire visiblemente sorprendido al individuo que acudia á su encuentro.

Luego, viendo que era un oficial como él:

—Señor, le dijo levantando lijeramente su kepi, supongo que os equivocais.

—Cómo! tan cambiado estoy, mi querido Alberic?.... Maldita amputacion! No basta tropezar en todos los caminos, es preciso que me vea detenido en la puerta de todos los corazones!

Diciendo esto, el jóven inválido azotaba con su baston la estremidad de su pierna izquierda.

—Quién diablos será? pensaba Alberic buscando en su memoria.

—Una, dos: no estás?

Y como Alberic meneara negativamente la cabeza:

—Vamos, veo que es preciso que me nombre: Pedro Lambert, para serviros.

—Tú, esclamó el oficial tendiendo los brazos á su amigo, que respondia á este abrazo sin demostrar el menor rencor; tú! ah! mi pobre Pedro, mi buen Pedro! Dónde tenia yo los ojos y la memoria? Si hubieras cambiado, seria escusable todavia! Pero nó, siempre tienes la misma cara franca y leal.

—Franca y leal, no lo niego, mi buen Alberic; cuando se tiene una espresion, ya no se cambia; pero, en cuanto á lo demás, el sol de Blidah, un sol del diablo, me ha bronceado la piel lo bastante para que no me reconozca á mí mismo, si me llegara á encontrar, lo que es improbable.... y además ocho años de Africa que valen por diez y seis, deterioran lindamente á un hombre, sin contar con los accidentes.

—Ay! sí, ya hace ocho años que salimos de la Escuela Politécnica! Cuántas cosas no tendremos que decirnos! Has almorzado?

—Me habria guardado muy bien, puesto que te buscaba!

—En ese caso, te embargo. Y tú pobre pierna? Bueno ya me lo contarás. Quieres mi brazo?

—Gracias, mi querido Alberic: es preciso que me acostumbre á caminar solo, como un niño grande.

Algunos minutos despues, los dos jóvenes se hallaban sentados, frente á frente, en un saloncito que el dueño del *Café de la plaza de Armas* reserva á la flor de su clientela.

El primer cuarto de hora perteneció á los recuerdos: la escuela, los profesores, los concursos, las comidas en casa de Champeaux, las carambolas iluminadas de punch en el café holandés del Palacio Real; las guardias que haciamos en las veredas de las modistas, con nuestras grandes capas azules terciadas sobre el hombro á guisa de conspiradores; luego los variados capítulos de esa historia sin fin que se llama el azar: ésta que era rubia, aquella que era morena; la otra que precisamente no sabiamos el color ni el nombre. Los juramentos de amarse eternamente ...que duraban un mes....luego los ascensos, la charretera nueva, los adioses.

Ah! qué tiempo feliz el de los sueños, quimeras, esperanzas locas, arranques sinceros, placeres encantadores, penas de un dia....y sobre todo esto, diez años de guarnicion, de guerra, de realidad!

—Te acuerdas....? decia uno.

—Recuerdas....? preguntaba otro.

Y recordaban, y se acordaban, y todo el pasado desfilaba, algo confuso primero, luego mas claro, mas preciso, como esos rejimientos que pasan desbandados, á lo largo del camino, con el arma al acaso, la cancion en los lábios, y que en seguida, á la entrada de la ciudad, van á marcar el paso y á reunirse en columnas cerradas.

—Ay! concluyó Pedro Lambert, pasándose la mano por la frente como para apartar un triste pensamiento,—para mí se acabó la alegría, los amores me han dicho adios.

—Y por qué?

Pedro, con gesto melancólico, mostró la pierna postiza que reemplazaba á la que habia perdido.

—Bah! replicó Alberic, no es ahí donde tenias el corazon, me parece.

—No, pero esto quita la gracia, la desenvoltura; impide bailar, treparse á un balcon, correr tras una linda muchacha y alcanzarla. Tanto que por mas jóven y tierno que sea vuestro corazon nadie lo considera tal.

—Permíteme que crea que exajeras, dijo Alberic tendiendo la mano al inválido. Sin duda en Africa dejaste esa malhadada pierna?

—No, mi amigo; los árabes tienen derecho de presumir que mi sangre es roja, pero no lo saben absolutamente. Hice la segunda campaña de Kabylia, estuve en el sitio de Zaatcha, en la rendicion de Nasab, y todo esto sin sufrir un rasguño.... A los rusos debo esta píldora fatal.

—A los rusos? Entónces estuviste en Crimea?

—Con el 4º regimiento de cazadores de Africa.

—Pero me parece que al salir de la escuela entraste en el 2º de húsares.

—Sí; mas despues de algunos meses de vejetacion en Valenciennes y en Burdeos, me pareció que yo no habia nacido solo para tragar teoría y cerveza en el círculo militar, para jugar al dominó, hojear el Anuario y discutir los ascensos. En una palabra, quise batirme y probar la guerra.

—Tan bien, que te hiciste oficial en Africa.

—Justamente, mi querido Alberic.

—Pero de ahí á Sebastopol....

—Ya vamos á llegar. El mariscal Palissier, entónces general de division, se hallaba á la cabeza del gobierno de Oran; yo lo seguí á los cuatro rincones de Argel, en todas sus campañas, y acababa de ganar mi segunda charretera en la toma de Laghouat, cuando llamaron á mi regimiento para formar parte del ejército de Oriente.... Ve ahí... mi querido Alberic, por donde mi pierna vino á quedar en las mesetas de Balaclava.

—Pobre Pedro! murmuró Hauterive con dolorosa simpatía.

—Bah! ya no pienso en esto, replicó el inválido oficial con una jovialidad demasiado ruidosa para ser verdadera: no se puede tener todo á la vez: la órden del dia vendó la herida, y ahora llevo mi pierna en el ojal en forma de una condecoracion.

—Sí, veo que eres oficial de la Legion de Honor: siempre sucede así, pero una cosa no compensa la otra.

—Qué quieres, á falta de pan....

—Lo peor es que tu porvenir se hará difícil.

—Puedes decir que está destruido; yo no me hago ilusiones. Estaba escrito allá arriba, en el gran libro de los destinos humanos, que yo no escaparia á la melancólica quietud de la vida de provincia; y ella me tiene condenado á perpetuidad. Me envian á reconstruir el puerto de una pequeña ciudad del litoral.

—Tengo alguna influencia en el ministerio de la guerra, replicó afectuosamente Alberic, y si el puesto designado no te conviene....

—Gracias, amigo mio, gracias, interrumpió Pedro conmovido. Tu ofrecimiento solo, mejora ya mi suerte; los verdaderos camaradas son contados, y cuando ni el tiempo, ni la separacion, ni la diferencia de rango y fortuna hacen perder el afecto, es porque realmente es sólido.

—Por qué hablas de rango y fortuna? No somos oficiales los dos, es decir, perfectamente iguales? Y en cuanto á la fortuna, si yo tengo algo mas que tú, no ha sido efecto de la casualidad?

—Tú eres comandante, nada menos.

—Bueno, tengo un grado mas en el ejército, pero uno menos en la órden de la Legion de Honor, pues solo soy simple caballero

—Por ese lado muy pronto me alcanzarías; mientras que yo.... no hablemos de eso.... He sabido de tí, por los diarios; sé que hiciste milagros en Inkermann, donde dirijías el ataque; y el *Moniteur* de hoy te cita como uno de los mejores oficiales distinguidos.

(*Continuará*).

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

TIENDA LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE ULTIMA MODA, LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS, POR CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PRIMAVERA Y VERANO 1881

AVISO Á LAS SEÑORAS

EL MIERCOLES 2 de NOVIEMBRE, JUEVES 3, VIERNES 4 y dias siguientes pondremos en ventas los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion actual.

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados Surtido enteramente nuevo en **vestidos o costumes de fantasia** para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos de seda de colores con lindos adornos ó combinaciones de surahserge, damasse, broche, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir, siciliana y fantasia, vestidos de soiré ó tertulia, vestidos de baile, vestidos costumes de clarin blanco, cortes de vestidos confeccionados de fantasia, percal é hilo desde 95 pesos hasta 1100.

Lindisimo surtido en **vestidos ó costumes** de fantasia lana, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc., para señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal, de hilo bordado, de clarin blanco, de fantasia, 20,000 desde 20 ps. uno hasta 1800.

Todos los articulos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentra á la CIUDAD DE LONDRES.

Modas **Sea Gorras, Sombreros y Sombreritos** para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestros favorecedores un surtido tan elegante como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion. Los modelos mas en boga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta á pesos 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29. 5,000 gorras y sombreros para señoras desde ps. 30 uno hasta 350.—1,000 gorras de última moda desde 150 hasta 1000 pesos. Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A mas hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquier clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo en **Coifures** de todas clases para bailes y teatros, adornos de fantasia, plumas, armazones, hormas, etc.

Sederías **Groe negros** de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

25,000 piezas desde 20 pesos vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encuentran en nuestra casa.

Lo mismo en groes de colores. Tenemos 196 tintes distintos todos de moda á pesos 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75.

Sederias de fantasia para Vestidos cuadrillé y rayado, grisaille y de colores, riquisimas clases á pesos 15, 1, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 vara.

Sederias y géneros broche y damasse labrado y ombré para guarniciones en raso maravilloso, peojad moaré, etc., tenemos los gustos mas recientemente creados, á precios desafiando toda competencia, hay desde 20 pesos la vara hasta 140.

Rasos de colores blancos y negros surah—Serge, satin merveilleux, gasas de Costantinopla auténticas, fulares, rayure ombré, moire, etc., etc.

Gazillas lisas, gazillas de moda, tules para velitos y velos de todos gustos y precios.

Ropa blanca Lenceria y articulos de toilette para señoras y señoritas, camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valencianas, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzak y clarin con y sin colá, corpiños ó sobre corsés, pañuelos de hilo lisos bordados con valencianas, pañuelos con cachemir y encaje languedoc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 peso uno hasta 800 pesos uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m$c 3 pesos uno, 4, 5, 6, 10, 12 y 15 para niñas y señoritas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo de camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodas.

Delantales blancos de hilo y de fantasia. Baveros gorritas de cristianar, ropa para criaturas, etc.

Boneteria Medias largas y cortas para señoras y hombres. Medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de escocia, medias lisas, caladas y bordadas. Medias de seda riquisimas blancas y de colores. Medias de todas clases hay de m$c 3 pesos hasta 230 pesos. Surtido completo en media de estacion para niñas de todos tamaños y precios.

Sombrillas Sombrillas de cachemir y sombreadas de todos colores, última moda, 10,000 á m$c 48 pesos. Articulo exclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

Guanteria Guantes de cabretilla, clase exclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabretilla fie fantasia. Guantes de cabretilla largos con embutido de filet de seda, articulo exclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Guantes de todas clases, corbatas para hombres, surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

Merceria **Merceria especial para modistas, costureras y sastres. Merceria rica y fina. Guarniciones** de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique galones y cordones. Todas las guarniciones de última moda se encuentran en nuestra casa.

Encajes Puntillas y encajes de chapa, encajes Languedoc, encajes Bretones, Point d'Esprit, Bruxelles, Point d'Angleterre, Malinas, Cluni, Guipiur, etc., etc.

Todas las clases de encajes que se pueden desear se encuentran en la **Ciudad de Londres.**

Perfumeria Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

Articulos de fantasia para regalos Cristal de Bacarat, Petits bronces, carillon de gustos distintos, á precios sumamente módicos. Juguetes finos etc., etc. y una infinidad de articulos que es imposible enumerar, vista su mucha estension.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires) gró blanco desde 28 pesos vara hasta 150 pesos.

Moire blanco Francés y antique, Rasos blancos, Damassé blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, Palceras, Pendientes, Prendedores, ligas y Ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas, caladas, gustos enteramente nuevos, desde m$c. 5 pesos hasta 75 pesos.

Granadinas negras lisas y canevas, desde m$c. 6 pesos hasta 25 pesos.

Granadinas de colores surtidos, inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas, 1,000,000 (un millon) todas de moda, desde m$c. 2 pesos hasta 150 pesos.

Mantillas españolas legítimas Se recibe un surtido nuevo por cada paquete, hay desde 400 hasta 500 pesos. Madrileñas, andaluzas, malagueñas, Sedas Chantilly, pañuelos de encaje, á todos precios.

Abanicos 1,000,000 á 1 peso (ocasion chancos de moda, desde m$c. 5 hasta 1,000 pesos, surtido inmejorable y sin competencia.

Géneros para vestidos En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos los mas recientemente creados, los tejidos los mas de moda lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

Mas de 10,000 piezas componen nuestro surtido, hay desde m$c. 2 pesos hasta 80 pesos.

En género de estacion tenemos Kachemyr Broché lana y seda, Poplin liso y labrado, Damasse rayado, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, Mohair y lustrina de colores, Japones, Crespon de China y Granité, satin ombré, Poplin sombreado, etc., etc.

Percales franceses Rasados Marie Antoinette, Yokohama, Yedo, Satin con y sin guarda, Grano de Pólvora, etc., etc., hay desde m$c. 3 pesos la vara hasta 15 pesos, Vacunda, Piqué, Organdis, clarin de fantasia, etc., etc. Todo lo mas nuevo lo hemos recibido.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m$c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 22 y 25 pesos vara.

Géneros clase extra gustos inéditos á m$c. 30, 32, 38, 40 hasta 50 pesos vara.

Géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras, Merinos y Cachemires negros, Géneros negros labrados, Géneros de lana medio luto, alepines, Sergé, Granadinas negras, etc. se encuentra.

El surtido es inmejorable y los precios desafian toda clase de competencia. A la Ciudad de Londres mas barato que en cualquiera especialidad **Pañuelos y Chalones de Merino y Casimir** negros, lisos y bordados, Pañuelos y Chalones de Granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones si hay necesidad arreglarlos al talle de las personas, lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquier que sea la clase del objeto comprado.

Todos los articulos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar visto la estension estarán en venta los dias arriba indicado.

PERU 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

Estatua—Se ha resuelto que la estátua del soldado que en San Lorenzo salvó la vida del General San Martin, sea colocada en el campo de maniobras militares en Palermo.

Es una acertada medida, pues será un estimulo para los soldados de nuestro Ejército.

Fijacion del tipo—Buenos Aires, Octubre 29 de 1881.

Hasta el 2 de Noviembre inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinte y cinco pesos con cuarenta centavos, (pesos 25-40) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Octubre 29 de 1881. A La Tribuna Nacional.

5 p. m. Linea Norte funciona hasta Metan. Sud hasta Lavalle. Demás bien.

Jefe de Oficina.

MUNICIPALIDAD

Los siguientes asuntos han entrado á la Municipalidad:

Se pide el embargo de los alquileres de la casa Tacuarí 486, por no haber cumplido sus dueños con la disposicion que ordena la compostura de las veredas, debiendo emplearse esos alquileres para proceder á esta obra.

—

El Ministerio del Interior remite á la Municipalidad una solicitud firmada por gran número de almaceneros, pidiendo se les deje hacer negocios en dia domingo.

La Municipalidad debe informar al respecto.

—

Benito Larre pide se le tenga presente para cuando se establezca la Loteria, se le conceda ser agente de ella.

—

La Comision de Higiene de San Juan Evangelista, denuncia estar en mal estado las alcantarillas de desagüe de esa localidad, como tambien pide la conclusion de la que se practica en la calle Crucero.

—

Don Miguel Gonzalez, á nombre de varios vecinos, pide el adoquinado de la calle Callao desde desde Cangallo á Córdoba.

—En estos dias la Administracion de Vacuna la ha suministrado á los siguientes puntos:

A la Municipalidad de la Magdalena, solicitada por el Consejo de Hijiene Provincial.

A las Municipalidades del Tandil, San Antonio de Areco y Almirante Brown, por haberla solicitado directamente del Administrador.

A los Sres. Dres. en Medicina, D. Pedro Garcia Drago, domiciliado en San Fernando; D. Nicomedes Reynal; y al Practicante de Medicina y de vacuna, D. Agustin J. Battiiana. Todos estos señores la han solicitado directamente del Administrador de Vacuna.

POLICÍA

La señora Da. Edelmira Sagasta, domiciliada en la calle de Libertad núm. 709, se ha presentado anteayer á la Comisaria de la Seccion 13ª, esponiendo que en la noche anterior le han robado de su casa, una cantidad de ropa de uso por valor de mil quinientos pesos y que ignora quien pueda ser el autor.

La policia hace las investigaciones del caso.

—

El individuo Francisco Berttur ha sido remitido á la Policia por hallarse acusado de estafa.

Este sujeto se presentó en la pintureria de D. Tomas Ajiani, calle de Defensa No. 596, pidiendo á nombre de D. Manuel Pumeda varios articulos del ramo por valor de ciento setenta pesos, los que le fueron entregados.

Una hora mas tarde tuvo conocimiento del hecho Pumeda é hizo aprehender al mencionado Berttur, quien no negó la acusacion que se le hacia.

—

El punguista Cirilo Moreno penetró ayer al Templo de San Telmo.

Despues de permanecer allí un rato, salió á la calle con dos sacos que pertenecian al sacristan.

Visto que fué por éste, lo hizo tomar por un jendarme.

—

Por las calles de la seccion 2ª conducia un carro el menor Hortensio Ferro.

Adentro del vehiculo dormia un hermano de éste, de nombre Vicente.

De pronto los caballos se desbocaron, saliendo á todo escape.

Hortensio, no pudiendo sujetar los animales, se tiró al suelo por la trasera del carro, produciendose una herida en la frente.

Vicente, que se despertó todo asustado, sin darse cuenta, se arrojó por la parte delantera, cayendo debajo de una de las ruedas, la que le pasó por encima del cuerpo, ocasionandole graves contusiones.

En un estado gravisimo fué trasladado al hospital.

—

Por encontrarse atacada de enagenacion mental, ha sido remitida al Departamento, la mujer Fermina R. Garay.

Reconocida que sea por el médico de Policia, será enviada al Hospicio de las Mercedes.

—

Por haber estropeado á la mujer Maria Fasio en la via pública anteanoche á las nueve, ha sido puesto entre rejas el individuo Orestes Marquez.

Fué remitido por el Comisario de la Seccion 1ª.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

65ª SESION ORDINARIA DEL 16 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel)

Publicacion Oficial
(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

Sr. Bustamante—Tal vez por no haberme esplicado con bastante claridad, ó por no haber prestado bastante atencion á las palabras del miembro informante en este despacho, no llegue al puerto que deseaba, á fundar mi voto en particular á propósito de la Rioja; pero en ante-salas se me han dado algunas esplicaciones, que desearia que el señor miembro informante se tomara la molestia de repetir en el seno de la Cámara para esplicar mi voto al respecto.

¿A la Rioja se le detienen algunas sumas de dinero para la amortizacion de estos titulos?

Sr. Rojas (Ab.)—Si, señor, como á las demás provincias.

Sr. Bustamante—¿Le consta al señor Diputado este hecho?

Sr. Rojas (Ab)—Si, señor; son los informes que tengo de la Contaduria.

Sr. Calvo—Poco puedo agregar á lo que ya he dicho.

Para mí la cuestion no es constitucional, es simplemente económica.

Ahora me toca hacer mocion para que se admita esta enmienda ó inquerir de la Comision si la acepta ó no.

Se puede decir que esto es radical, puesto que de una donacion se convierte en la estension del préstamo.

Pero yo creo que eso consulta, no solo los intereses de la Nacion, sinó tambien los intereses bien entendidos de las mismas provincias, reduciendo á una proposicion lejitima, licita, y á una operacion que todos los dias puede tener lugar lo que de otra manera seria un precedente funesto para el crédito público argentino, creo yo. Porque no podemos dejar que las provincias suspendan el pago del interés y amortizacion de los empréstitos que contraen, garantidos por la Nacion, ni es posible establecer que el Gobierno Nacional, cuando llegue este caso ha de exonerarlas de la deuda al hacerse cargo del pago del interés y amortizacion de todos los empréstitos que las provincias hayan contraido;—seria demasiado lato.

¿Qué piensa la Comision á este respecto?

Sr. Rojas (Ab)—No sé si ha concluido el señor Diputado?

Sr. Calvo—Solamente para venir á parar á la enmienda, que deseo se haga.

Sr. Rojas (Ab.)—No puedo aceptar en nombre de la Comision, lo que propone el señor Diputado.

No encuentro fundada, en el propósito que manifiesta, la enmienda que propone.

Dice que es con el objeto de llevarles una cuenta corriente á las provincias; pero no ha dicho si ha de ser con intereses capitalizados. Parece que trata de convertir al Gobierno Nacional en casa de comercio ó en banquero respecto de las provincias.

Sr. Calvo—No señor!

Sr. Rojas (Ab.)—Entonces no hay objeto en la enmienda que propone, y es mejor sancionar el proyecto como lo ha despachado la Comision, que dice clara y netamente lo que la Nacion se propone hacer al sancionar este proyecto: que desobliga á las provincias del servicio que ellas temian el deber de hacer, segun las condiciones del préstamo.

Por lo demás, creo que el señor Diputado está un poco equivocado. Parece que piensa que hay otras provincias que deben á la Nacion....

Sr. Calvo—No, que tienen empréstitos.

Sr. Rojas (Ab.)—....pues decia que podian venir mañana á solicitar lo mismo.

Debo hacer presente que estas son las únicas que han recibido en préstamo fondos públicos. Por consiguiente, no habrá otras que vengan mas tarde, como teme el señor Diputado, á pedir esto mismo.

Si hay otras provincias que tengan empréstitos contraidos, será en el extranjero, como Estados, con lo que no tiene nada que hacer la Nacion. Por consiguiente, no es el caso en que el señor Diputado se colocaba.

Sr. Calvo—Si me permite, voy á esplicarle como es.

Perdóneme sinó ha concluido.

Sr. Rojas (Ab)—He concluido; mi objeto era declarar que no aceptaba.

Sr. Calvo—La distincion que se establece entre los préstamos que hace la Nacion y los que hace el extranjero, en este caso es una distincion inadmisible por el hecho de existir bonos, titulos de crédito al portador, que es el verdadero acreedor.

Lo que se prestó, segun la ley, fueron bonos que *garantió* el Gobierno Nacional. Las provincias, pues, al recibir esos bonos, no han recibido propiamente la plata del Gobierno Nacional, sinó que son deudoras al público al tenedor del titulo como en cualquier otro empréstito.

No hay empréstito público que no se traduzca para los efectos legales de la circulacion de los valores y de la evidencia de la deuda, en documentos de diversas séries, de 100 de 500 ó de 1000 que son generalmente transferibles y al portador. Entónces, no es el Gobierno Nacional el acreedor, es el portador del titulo.

Sr. Rojas (Ab.)—Me permitirá decirlo....

Sr. Calvo—Un pequeño instante, que me parece que voy á convencerlo....

Sr. Rojas (Ab.)—Soy inconvencible desgraciadamente.

Sr. Calvo—La desgracia debe ser mia, que no he alcanzado á esplicarme. Sin embargo, la cuestion es sumamente sencilla.

El Gobierno Nacional no es el prestamista sinó el garante del deudor el prestamista viene á ser el portador del bono.

Entónces, yo digo: todos los empréstitos de las provincias, sean hechos sobre el crédito interior ó sobre el crédito exterior, son solidarios, por decirlo así, entran en una sola categoria, son empréstitos que tienen un servicio de interés y amortizacion estipulados en el contrato del empréstito mismo.

El argumento que oigo repetir tan ámenudo, y con dolor, porque es estremadamente perjudicial, ese argumento del corazon, del sentimiento, que dice: *entre las provincias y el Gobierno Nacional, entre el Gobierno Nacional y las provincias no puede haber diferencias porque todos somos unos; no llevemos cuentas ni documentos de ningun género, somos amigos, préstenos sin cuenta ni razon que despues le pagaré.*

Y cuando se trata de arreglar esas cuentas á pesar de que somos amigos, nos peleamos y tenemos pleitos.

Pero, señor Presidente, esto es sembrar el desórden administrativo y esa es la razon por que me opongo.

Todas las veces que oigo hacer un argumento de sentimiento en materia de contabilidad, mi primer movimiento es reirme, porque pienso que esta misma afeccion se va á traducir despues en puñaladas.

Es lo que han hecho todos los partidos durante la guerra civil he sido testigo de algunos.....

¿Sabe el señor Diputado (perdóneme esta digresion la Cámara porque es un recuerdo oportuno) porqué vino Cepeda, porqué vino Pavon? Por los pactos de 7 de Junio, que se hicieron por aclamacion en el Congreso del Paraná: en la Cámara de Senadores hubo un solo hombre que se opusiera á la aclamacion que dijera que esa clase de pactos eran muy sérios, que para hacerlos duraderos era preciso meditarlos; y ese hombre fui yo. Se hizo el pacto por aclamacion y despues para interpretarlo nos matamos por docenas de miles.

Lo mismo pasa con los empréstitos. Una provincia empieza por decir: la Nacion me debe un millon y pico de pesos que se gastaron para alcanzar la independencia y cimentar las glorias argentinas, en preparar al ejército de San Martin; y nosotros le decimos á su Gobierno. Déjese de eso, todos somos unos! ¿Cómo le vamos á pagar eso? ¡Sería una ridiculez!

Sr. Chavarria—Eso se le ha contestado á San Juan!

Sr. Calvo—Pues ya ve si estoy en la verdad!

Sr. Rojas (Ab.)—No han de cobrar.

Sr. Calvo—Eso es de lo que me quejo; eso es lo que deploro altamente; que en materia de cuentas reciprocas, se empleen argumentos de este género por mi honorable colega, cuyos sentimientos y conciencia respeto. Las cuentas de dinero se hacen con números, no con palabras mas ó menos cariñosas!

Entre las naciones, entre las provincias y el Estado, cuando son de una misma nacionalidad, lo que salva la verdad, lo que salva la razon, lo que salva el sistema, es la estricta contabilidad; y si empezamos á hacer argumentos de este género, es como el que se le hacia á Mendoza y San Juan es equivalente al dicho vulgar. *No sea sonso ¡Qué viene á cobrar?*... Pero, señor ¿porqué no han de cobrar sus gastos, esas Provincias, si les debemos los esfuerzos mas grandes traducidos en hechos notabilisimos de nuestra historia? Pleno derecho tienen para cobrar sus gastos!

Si Santiago del Estero vence una revolucion con sus solos medios, lanzando sus fuerzas, lanzando sus hombres, sus hijos, al combate, con ó sin elementos nacionales, ¿porqué no se le han de pagar sus gastos si todos recibimos el beneficio?

Si cualquiera de las provincias hace un sacrificio, si Corrientes contribuye tan grandemente á derrocar la tirania en el país, ¿porqué sus gastos no se le han de pagar? ¿porque se le ha de imponer á cada una el deber de hacer á su propia costa, en favor de todas, esos sacrificios de patriotismo?

Cuando no hay otro remedio, no falta un romano que se arroje al abismo abierto para salvar la Nacion, pero no puede exijirse que todo el sistema administrativo federal desaparezca desde que no lleven cuenta de lo que deben las Provincias ni de lo que se les debe.—Es necesario que cada Provincia sepa cuál es su deuda y cuál es su crédito con la Nacion de que hace parte.

Entónces, si hay Provincias que son acreedoras de la Nacion, tendrán derecho á ser pagadas, y podrá decir cada una de ellas: Aquí tengo un capital, porque tengo una deuda á mi favor. Esta deuda la voy á movilizar, y con esto voy á tener un capital de tantos miles de fuertes, para hacer un ferro carril, para mejorar la viabilidad etc. ó para pagar los empréstitos contraidos con la garantia del deudor.

Pero si á sus reclamos les replicamos: ¡déjense de tonteras! ¡qué les vamos á pagar, si hace tanto tiempo que se contrajo la deuda! ellas, á su turno, podrian decir al Gobierno Nacional.

¡Pero, señor!—¿Qué nos viene á cobrar, si lo que recibimos lo hemos empleado en lo mejor que hemos podido?

¡Por ahora no pensamos en eso!

Pero esto, señor Presidente, es negar la deuda, es repudiar la deuda; y esto es lo que estigmatiza la civilizacion.

Es además crear el desórden administrativo.

Ninguna entidad politica repudia jamás una deuda y menos pueden hacerlo las Provincias Argentinas porque son imperecederas como la Nacion, porque son inmortales, porque empiezan recien á crearse, porque han nacido á la vida pública ayer y en el acto que desenvuelvan su virilidad van á ser esas las mas ricas.

Entónces, debe crearse en ellas desde luego, la vida pública, regular, ordenada, sistemática; deben acostumbrarse á tener registros, á saber lo que deben y lo que se les debe; á saber en fin lo que es administracion.

Si durante tres ó cuatro años Mendoza, San Juan y la Rioja, en momentos en que la Nacion sostenia la guerra de la independencia, sostuvieron al Ejército de San Martin ¿porqué no se les ha de pagar todos sus sacrificios, porqué razon hemos de negar que son gastos que esas Provincias han hecho para la comunidad?

Cada uno de nosotros pertenece á una familia. Indudablemente la mayor parte de los miembros de las familias se quieren entre sí; son cariñosos y simpáticos los unos á los otros: Pero cuando se trata del bolsillo, cada uno lleva la cuenta á su pariente, lo mismo se la lleva á su amigo, sin que esto quiera decir que no son buenos parientes, que no son buenos amigos.

En el caso actual, se trata de la Nacion y de las Provincias.

Las Provincias y la Nacion reciprocamente se sirven, reciprocamente se prestan y reciprocamente se pagan, como que viven juntas, de una misma vida, pero cada uno conserva su propia individualidad legal.

Y á propósito de esto puedo traer al recuerdo de la Cámara aquel sábio proverbio que dice:—Cuentas arregladas, amistades conservadas.

Mientras mayores sean las operaciones de este género que se hagan entre la Nacion y las Provincias, mayor debe ser tambien la exactitud y el método para sus detalles.

No es, pues, el caso con que el señor Diputado me argüia: ¡Será un banquero el Gobierno Nacional!

¡Pero no es tan despreciable, señor Presidente, no es tan malo ser banquero!

El Gobierno prestará ó no prestará, sin embargo, el Gobierno no es un Banco.

Es el Gobierno Central que hace un préstamo á las Provincias, con su garantia, pero naturalmente con cargo de devolucion.

Es eso lo que yo pido aquí: que se empiece á establecer la verdad de las relaciones económicas y politicas entre los miembros de la Nacion (las Provincias) y el cuerpo de la Nacion (el Gobierno General;) que se empiece á establecer la fórmula de las transacciones económicas y administrativas, que se traducen en un empréstito, en un contrato, en concesiones reciprocas, cargando cada uno con su responsabilidad, de modo que cada uno lleve la parte que legalmente le corresponda.

Ahora, lo único que yo digo, es que el Congreso no tiene la facultad,—sinceramente lo digo—(y en esto estoy de acuerdo con el señor Diputado Zeballos) de dar sin calidad de reembolso los dineros públicos á determinadas Provincias en la estension, en la latitud de la palabra *donacion*, de darlos de una manera absoluta: pero declaro que tiene, si, la facultad propia, sin afectar con ello ningun articulo constitucional, ni aun lijeramente, de hacer anticipos, con el objeto de efectuar el pago de la amortizacion é intereses de la deuda pública de las Provincias; sumas que han de ser reembolsables y reembolsadas en oportunidad determinada.

Si me arguye el señor Diputado:—¿Cuántos intereses capitalizados hay?—le diré que es falso el argumento, porque es sabido que los intereses se capitalizan ó no, segun el Congreso lo determine.

Pueden capitalizarse los intereses, por ejemplo, si cada una de estas Provincias llega á tener la riqueza repentina de Sierra Nevada ó de Nebraska donde se recoge una cantidad de plata inmensa que llena el orbe. Entonces, si, pagarán todo con intereses capitalizados.

Pero si siguen en la pobreza, si son guerreras, descuidadas y *bochincheras*, permitaseme la palabra vulgar, entonces no pagará el capital ni con intereses capitalizados, ni con nada que se parezca á pago.

Pero si se arreglan, si regularizan su administracion, si se hacen cultas, si se hacen civilizadas, si son administradas bien, si cada uno de sus habitantes empieza á comprender que son propietarios de un terreno rico y feraz; que lo que les falta es trabajarlo, pagarán con los intereses corrientes, los intereses atrasados y capitalizados.

—No quedarán obligadas las Provincias mas que por el servicio de habérseles anticipado unos pocos pesos; y el Gobierno Nacional no habrá establecido un precedente funestisimo. De otro modo, si acordásemos hacer este regalo á estas Provincias, mañana vendria otra á decir al Congreso: «Acuérdeme, honorable señor, lo que le acordó á Santiago del Estero, lo que le acordó á Mendoza. Y cada uno de nosotros diria:—Si habia razon para pagar á estas cuatro Provincias los intereses y amortizaciones de sus deudas, ¿qué razon habria para no pagar á esta otra?—Y los que hubiéramos tenido la debilidad de pagar á estas Provincias sus deudas propias, no podriamos negarnos en igual órden de ideas á atender á las otras.

Los que votáramos por estas cuatro Provincias ¿cómo nos ibamos á negar á votar por la quinta?—Y los que votáramos por la quinta ¿Cómo nos ibamos á negar á votar por la sesta?

Y ¿cuáles serian los argumentos á emplear con tra la séptima?

Sr. Rojas (Ab.)—El argumento es que esas Provincias no deben.

Sr. Calvo—Pero deberán mañana.

Sr. Rojas (Ab)—Cuando vengan á pedir, se verá lo que se hace;—y entonces, en ese caso, el señor Diputado lo tendrá la oportunidad....

Sr. Calvo—Todo es perecedero en esta vida, y yo me voy al fin de estas sesiones....

Sr. Rojas (Ab.)—Yo, en la oportunidad, tendré el gusto de acompañar al señor Diputado en el sostenimiento de sus ideas.

Sr. Calvo—Cuando se establece un procedimiento administrativo, es seguro que todos lo siguen. Así, cuando llegue el caso de otras Provincias, se ha de decir: ¿Se ha pagado los empréstitos de unas Provincias?

Pues paguemos los de las demás.

Y de esa manera es como puede llegarse á destruir el sistema federal.

Estas son las observaciones teóricas, pero aplicables al caso presente hasta cierto punto.

Señor: insisto en la enmienda que he propuesto, y quiero tener la satisfaccion personal de verla votar, aunque sea muy doloroso para mi que la Cámara no me acompañe.

Como la Comision no acepta dicha enmienda, puede votarse primeramente el articulo en la forma que ella lo propone.

Sr. Demaria—¿Me parece que es un agregado el que propone el señor Diputado?

Sr. Calvo—Si señor; es un agregado.

Sr. Demaria—Entonces puede votarse el articulo en la forma que lo propone la Comision; y en seguida se puede votar la enmienda propuesta por el señor Diputado.

Sr. Gil Navarro—Así lo manda el Reglamento.

Se vota el articulo propuesto por la Comision, y es aprobado contra 6 votos.

Sr. Presidente—Se va á votar ahora el agregado propuesto por el señor Diputado por Buenos Aires.

Sr. Calvo—El agregado que propongo es este: "Cuyo importe se les cargará en cuenta corriente.»

Sr. Secretario—Ha sido sancionado:—«Cesando la responsabilidad de estas por dichos empréstitos.»

Sr. Calvo—*Cesar la responsabilidad*, es cosa diferente de hacer el *pago*.

He esplicado lo que es un empréstito.

Puede cesar la responsabilidad de un empréstito; pero no por eso cesa la deuda.

Sr. Avellaneda—Puede proponer el señor Diputado su enmienda como un articulo 2º

Sr. Calvo—El articulo establece que cesa la responsabilidad de las Provincias por estos empréstitos. En efecto, cesa su responsabilidad, porque los paga el Gobierno Nacional; pero ellas siempre quedan debiendo al Gobierno Nacional la cantidad que este pague por ellas.

Es ese el modo cómo se hacen las transferencias de una á otra cuenta.

Sr. Gil Navarro—No hay plazo para el pago.

Sr. Calvo — Ninguno; las provincias pagarán cuando sean ricas; pero establezcamos una verdadera administracion financiera en el país.

Propongo mi enmienda en esta forma: «cuyo importe, así como los intereses y amortizacion, se les cargará en cuenta corriente.»

Se vota la enmienda propuesta por el señor Diputado Calvo, y es desechada por mayoria contra tres votos.

El articulo 2º es de forma.

Sr. Presidente—Queda terminada la discusion de este proyecto.

Siendo la hora avanzada, propongo á la Cámara levantar la sesion.

Aceptada esta indicacion, se levanta la sesion á las 5 y 30 p. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO OPERA

Real compañia dramática italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli—Para el Domingo 30 de Octubre de 1881—13ª funcion del segundo abono—Se pondrá en escena la brillantisima comedia en un acto de Bayard, titulada: **Il Beniamino della nonna** (el nieto mimado)—La brillantisima comedia bufa en 3 actos de Lamberg, titulada: **Il supplizio d'un uomo** (el suplicio de un hombre)—Concluirá la funcion con la chistosa peti-pieza bufa, **Dopo una sbornia** (despues de una borrachera).

A las 8 1/4.

TEATRO ALEGRIA

Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois, Domingo 30 de Octubre—Ultima funcion de la compañia.—Visto el extraordinario éxito obtenido en la primera representacion se pondrá por segunda vez el gran drama en 3 actos y un prólogo, original de la distinguida escritora argentina Eduarda Mansilla de Garcia, titulado: **La marquesa de Altamira**, dedicado á la juventud argentina:— Y la chistosa zarzuela dirijida por el señor Carmona **El Niño.**

A las 8 1/4.

POLITEAMA ARGENTINO

Nueva Real Compañia Ecuestre Italiana Natale Guillaume, Empresa A. Moreno y Cia., segunda época—Hoy Domingo 30 de Octubre—Dos magnificas funciones una á las 2 1/2 de la tarde y la otra á las 8 1/2 de la noche en ambas tomarán parte los principales artistas de la compañia y los célebres hermanos **Girards** proclamados ya como una de las últimas maravillas del siglo.

A las 8 1/2.

LA FLORIDA

Romeria Española—Domingo 30 y Mártes 1º de Noviembre de 1881—A la 1 p. m. al oscurecer—Cantos, bailes, jotas, fandanguillos, gaiteros. Con la asistencia de la Sociedad Euskara de bandurrias y guitarras, que ejecutará piezas coreadas. Gran concurso de tiro con premio.

Entrada para caballeros $ 10.—Id señoras 5 $.

AVISOS

¡¡Ojo!! á 60 pesos docena carta-album, 120 id id id id aporcelanada, 30 id id tarjetas chicas, 60 id id id aporcelanada. Piedad 992, fotografia del Porvenir de Félix Pozzo y Ca. Tramway Central á la puerta. 860 o30 n1º

Sin competencia ver y creer. En la Fotografia del Porvenir de Félix Pozo y Ca., calle de Piedad núm. 992, se ha hecho esta notable rebaja en los precios: Carta-Album á ps. 60, id abrillantadas á ps. 120, tarjetas chicas, á ps. 30, id abrillantadas á ps. 60. ¿Quién se queda sin retratar? Piedad 992, entre Ayacucho y Junin. 864 o30 nl.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo Criminal doctor don Francisco Ramos Mejia, se cita y emplaza por el término de cinco dias á don Toribio Soparo para que comparezca ante el Juzgado de dicho señor Juez, que tiene su asiento en la Penitenciaria á prestar declaracion en la causa seguida contra Julian ó Fabian Lopez por lesiones á don Adolfo Sueldo de cuyas resultas murió.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1881. —*Julian Byron*, Secretario. 862 o30 n4

Aviso oficial

Resolucion

Mientras no se dicte la ley organizando definitivamente el cuerpo de Sanidad del Ejército, regirán las siguientes disposiciones, como base de su organizacion.

Art. 1º El cuerpo de Sanidad del Ejército tendrá representacion, con arreglo á los siguientes titulos gerárquicos:

Cirujano Mayor, Coronel.
Id principal, teniente coronel.
Id de Ejército, sargento mayor.
Id de Cuerpo, capitan.
Practicante Mayor, Ayudante mayor.
Id menor, teniente 1º.
Farmacéutico mayor, ayudante mayor.
Id menor, teniente 1º.

Los empleados del Cuerpo de Sanidad del Ejército, serán considerados como formando parte del Estado Mayor.

Art. 2º En su carácter cientifico, los empleados del Cuerpo de Sanidad del Ejército, solo dependerán de sus jefes facultativos; siendo responsables en el servicio militar ante el jefe superior de las fuerzas en que lo presten.

Art. 3º Los Cirujanos tendrán las obligaciones siguientes:

1º Velar por la higiene del soldado, faislada y conjuntamente, indicando al jefe militar del punto, todas aquellas medidas que crean oportunas

2º Asistir con puntualidad y siempre que sean requeridos á todos los militares de las fuerzas que estén bajo su cuidado.

3º Comunicar inmediatamente al Jefe Militar de las fuerzas, la aparicion de aquellas enfermedades que por su carácter pueden afectar la salud de las fuerzas que están encargadas de cuidar, tomando inmediatamente todas aquellas medidas tendentes á evitarlas, dando cuenta en seguida al Gefe militar del punto y al Cirujano Mayor.

4º Autorizar los pedidos de medicamentos que hagan los farmacéuticos á sus órdenes y velar por el cumplimiento de los deberes de estos.

5º No emplear á los convalecientes para el servicio público ó privado.

6º Cumplir las órdenes que reciban, ya sea directamente del Cirujano Mayor ó por intermedio de la Comandancia General de Armas, en lo que se refiere á asuntos del servicio sanitario.

7º En casos de solicitar licencia de abandonar su puesto, comunicarlo al Cirujano Mayor esplicando los motivos de ella.

8º Pedir al Jefe de las fuerzas los asistentes para el servicio de hospitales, quedando estos bajo su comando y no pudiendo estos ser removidos sinó por órden superior.

9º Llevar un libro del movimiento de enfermos que se asisten en los Hospitales ó Ambulancias Militares á su cargo, con especificacion de cuerpos, clases, nombres, nacionalidad, edad, estado, color fecha de entrada, diagnóstico y fecha de salida.

10. Remitir al Cirujano Mayor en las épocas que este fije, las relaciones del movimiento de enfermos y estadistica, con arreglo á los modelos que aquel les determine.

11. Fijar de acuerdo con el Jefe de las fuerzas la hora de la visita médica que se pasará diariamente, no pudiendo eludirse salvo imposibilidad notoria ó fuerza mayor; la hora que se señale solo podrá modificarse por el Cirujano Mayor, con conocimiento del Jefe Militar, por razones de mejor servicio sanitario.

12 Llevar un libro en que anotarán todos los instrumentos de Cirujia y útiles de Hospital que posean y los que reciban en lo sucesivo, cuidando de su buena conservacion.

13. Intervenir con sus indicaciones en todo lo que se relacione con la higiene de las fuerzas, condiciones de salubridad del terreno que ocupen: eleccion del sitio para Hospitales ó Ambulancias potabilidad ó mala calidad, de las aguas que han de servir á los usos de la alimentacion.

14. Dar de alta los enfermos, indicar la convalecencia y hacer presente el servicio que puedan y el que no puedan soportar.

Art. 4º Siendo los Cirujanos los únicos responsables de la asistencia médica de la fuerza, son tambien los únicos que pueden mandar en la órbita de sus funciones, debiéndoles acatamiento todos los militares que se hallen bajo su cuidado, así como deberán prestarles su apoyo los Jefes Militares del punto siempre que lo requieran.

Art. 5º En todo lo referente al servicio sanitario los Cirujanos se dirijirán al Cirujano Mayor ó al Superior Facultativo inmediato, con conocimiento del Jefe Militar del punto.

Art. 6º Los practicantes mayores están bajo las inmediatas órdenes de los Cirujanos, haciendo sus veces caso de no hallarse ningun Cirujano en ese punto, y siempre que hayan sido autorizados para ello. En estos casos estarán sujetos á las mismas obligaciones de los Cirujanos, así como gozarán de sus mismas atribuciones.

Art. 7º Los Farmacéuticos están bajo las órdenes de los Cirujanos y Practicantes mayores, teniendo las siguientes obligaciones:—1º Despachar todas aquellas recetas firmadas por los Cirujanos ó Practicantes Mayores, no pudiéndolo hacer sin este requisito salvo casos especiales que comunicarán inmediatamente á su gefe facultativo inmediato.—2º Hacer los pedidos de medicamentos consultando para ello al Cirujano ó Practicante de las fuerzas, firmándolos conjuntamente y con el Vº Bº del Jefe Militar del punto.—3º Velar por la conservacion y custodia de los medicamentos á su cargo, de que serán responsables.—4º Llevar un libro de entradas y salidas de los medicamentos y útiles de farmacia, y un libro recetario en que anotarán diariamente todas las recetas que despachen, de cuyo número remitirán una relacion al Cirujano Mayor, en las épocas que este fije.

Art. 8º Tendrán el deber de ayudar en las curaciones y asistencia de los enfermos, siempre que los Cirujanos se lo ordenen bajo la responsabilidad de estos.

Art. 9º En los pedidos de los medicamentos y útiles deberán evitarse recargos inútiles ó escesivos teniendo en cuenta las necesidades del servicio sanitario de cada semestre.

Art. 10 Los empleados del cuerpo de sanidad del Ejército, gozando de las prerogativas y privilegios militares tienen derecho á los asistentes que les correspondan para su servicio particular, debiendo ser suministrados por el jefe superior del punto:

Cree el infrascripto que salvo mejor parecer de V. E. con la sancion de los articulos precedentes, quedarán establecidos provisoriamente los deberes y atribuciones del cuerpo médico del ejército.

Dios guarde á V. E.

Eleodoro Damianovich.
Setiembre 15 de 1881.

Aprobado, conforme á lo manifestado por la Comandancia General.

Vuelva á la Comandancia General de Armas para su publicacion y cumplimiento y avisese á Contaduria.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.

Publiquese, circúlese á quienes corresponde y dése en la órden general.

Viejobueno.

Ramon P. Montaldo dá lecciones de piano de oido, garantiendo la enseñanza en dos meses, de cuatro á doce piezas, con la condicion de que al discipulo que no aprenda no se le cobrará nada. Para tratar ocurrir Moreno 865.

POLICIA DE LA CAPITAL

En virtud de la autorizacion conferida por el Sr. Ministro del Interior y órden del Sr. Jefe, se llama á licitacion para la provision de forraje durante el año entrante para la mantencion de caballos al servicio de la Policia, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero.

Los articulos á proveer serán los siguientes:

1º *Tres mil setecientas* libras diarias de maiz de primera calidad, siendo la fanega de nueve arrobas.

2º *Dos mil doscientas veinte* libras de afrecho de primera calidad durante nueve meses del año.

3º *Mil cuatrocientas ochenta* libras diarias de cebada, primera calidad durante los tres meses de verano, siendo la fanega de ocho arrobas.

4º *Cuatro mil cuatrocientas cuarenta* libras diarias de alfalfa seca de *primero y segundo corte*, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

5º El contratista tendrá un potrero á menor distancia de cuatro leguas de esta Capital, que ofrezca seguridad para los caballos que se le envien (de 50 á 100), siendo responsable de ellos en caso de pérdida, salvo que justifique fuerza mayor.

6º En las propuestas deberá fijarse el precio de cada articulo tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintales, la cebada por fanegas de echo arrobas, el pasto seco por toneladas de dos mil libras, la mitad de primer corte, y la otra mitad de segundo corte, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada toneladà.

7º La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

8º No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los articulos licitados, y las que no vengan firmadas por los interesados y un fiador de reconocida responsabilidad, así como tampoco las que no se ajusten al presente aviso, ó las que se presenten sin acreditar haberse depositado en el Banco Nacional el 5 ojo de su importe.

9º En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos articulos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad contenida.

10. El contrato para la provision será por todo el año 1882.

11. El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

12. Las propuestas se presentarán cerradas en el despacho del señor Jefe el dia 25 de Noviembre del año actual á la 1 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes

c26 v25 n.

Ana P. de Artola
(Q. E. P. D.)
Falleció el 31 de Octubre de 1877.

Vicente Artola esposo, sus hijas y demás deudos, piden á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas generales que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se han de aplicar el 31 del corriente de 7 á 11 de la mañana en el templo de N. P. San Francisco; favor al que quedarán agradecidos.

La familia asistirá á la misa de las 11. Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre.

519 v30n.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion extraordinaria de adoquinado

El dia 3 del entrante Noviembre á las 2 p. m. recibirá propuestas cerradas el Consejo Municipal de Administracion para el adoquinado de las calles de Rivadavia y Piedad desde la del Callao hasta la plaza 11 de Setiembre.

Las condiciones de la obra son:

1º El adoquin á colocarse debe tener de 12 á 15 centimetros de ancho, por 22 á 25 de largo y 15 centimetros de altura debiendo ser un cinco por ciento de 25 centimetros de ancho por 40 de largo y otro cinco por ciento de 25 á 40 centimetros cuadrados.

2º La base del adoquinado despues de solidificada la cancha con escombros bien pisonados será de quince centimetros de arena del pais, y hecho el adoquinado será cubierto con una capa de arena suelta de Montevideo. El adoquinado debe ser abovedado con desagüe á los costados.

3º La obra debe estar terminada antes de la inauguracion de la Exposicion Continental.

4º El trabajo se recibirá por Secciones de dos cuadras y su pago se efectuará á los noventa dias de recibida cada una.

5º Todo el que quiera entrar en licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de quince mil pesos m|c, como garantia de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta ó le será devuelto en el mismo dia en caso contrario.

6º Las propuestas deberán venir firmadas por fiador abonado que aceptará ó nó el Concejo.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta de acuerdo con su ley orgánica y salvo el recurso que el articulo 3º de la misma establece.

Tanto los proponentes como el adjudicatario quedarán obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitaciones, de 27 de Febrero de 1875, y á las demás disposiciones vigentes.

Las propuestas podrán hacerse por una ó por las dos calles y la Municipalidad dará sin cargo la arena del rio necesaria.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

Mariano Obarrio.
Secretario.

c25 v2n

AVISO OFICIAL

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la Escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la Comision nombrada para el efecto, los dias Sábados y Lunes á las doce de dia en la Comandancia General de Marina.

Es escusado presentarse si no son hombres prácticos y con recomendacion de buena conducta. Buenos Aires, Octubre 28 de 1881. v29n.

Colegio Nacional DE BUENOS AIRES

Aproximándose la época de los exámenes anuales, se avisa por órden del Sr. Rector á los Señores Directores de Colegios particulares, que segun los términos expresos de la Ley de 29 de Setiembre de 1878 y Decreto reglamentario de 9 de Marzo de 1879, deben estas llenar todas las formalidades prescritas por el Art. 1º de la Ley y presentadas las listas de que habla el Art. 5 del Decreto, cuando mas tarde el 1º de Noviembre próximo, á fin de que se constituyan en la forma establecida y en tiempo oportuno los tribunales mistos de exámen.

Se previene igualmente á los aspirantes que no pertenezcan á Colegios ó no hayan de ser presentados por ellos, que se recibirán sus solicitudes de exámen desde el 1º hasta el 15 de Noviembre, pudiendo acudir á Secretaria desde mediodia hasta las cuatro de la tarde, en la inteligencia de que las listas de examinandos serán cerradas el 16 sin admitirse peticion alguna despues.

El Secretario.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1881.

v. 7 N.

Por disposicion del señor de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. —*Juan Rodriguez.* 584 v29 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sause se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Plácido Becquet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1881 —Juan Rodriguez. 490 v12n

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Ortiz á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Octubre de 1881.—*Roque Repetto.* 521 v26n.

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor don Justo P. Ortiz se cita por medio del presente á don Jacinto Febres de Ravisa para que dentro del término de veinte y cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta de la que es adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar la demanda que le han interpuesto los señores G. Ruschoweyh y Cia., por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. *Pedro J. Cabrera*, Bolivar 71. catálda. 509 v. 5 n.

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Virgilio M. Tedin se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Beccaris, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 8 de 1881.—*Manuel Lacasa.* Secretario. 518 v 22n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Segundo Araus á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1881.—*Roque Repetto.* 495 v.17n.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Valentina Gonzalez se presentarán ante el señor Juez de lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1881—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. 461 v31 o

—

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Don Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Ernesto Ingwiersen, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio Don Luis Montaña los titulos justificativos de sus créditos; con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1881—*Juan Gonzalez*—Escribano Secretario—500 v. 2 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Fancelli**, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretario á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

471 v 5 n. *E. G. Olivera.*

—

Por disposicion de don Lucio Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á los señores Mitre y Vedia y Ca., se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de dicho concurso, que queda depositado en la oficina actuaria el estado de grados y preferidos, presentado por el Síndico para que en el término de quince dias puedan inspeccionarlo los interesados.—Buenos Aires Octubre 26 de 1881.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. 524 v12n

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Octubre 18 de 1881.—*Juan E. Molina*, Juez de Paz. 526 27n

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1881.—*E. G. Olivera* 525 v27 n

—

El infrascripto Juez de Paz del Partido 25 de Mayo cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de doña Maria Filiberta Córdoba ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—25 de Mayo, Octubre 25 de 1881.—*Enrique Salas.* 518 24 n

AVISO OFICIAL

Existiendo en esta Comisaría General de Guerra algunos certificados de cuotas pagas por acciones del Ferro-Carril Central Argentino pertenecientes á los señores que se detallan á continuacion, se previene á estos ó á sus herederos, que deben ocurrir á recibirlos á esta reparticion, prévias las formalidades que correspondan.

Relacion nominal de los señores jefes y oficiales que tomaron acciones del Ferro-Carril Central-Argentino.

Clases	Nombres	Notas
Coronel,	D. Domingo Rodriguez,	falleció.
T. Coronel,	D. Francisco del Prado,	id
Capitan,	D. Desiderio Benites,	baja
Id	D. Emilio Veron,	id
Id	D. Manuel Sampallo,	id
Teniente	D. Luis Andrade,	id
Id	D. Emiliano Martinez,	id
Id	D. José M. Peralta,	id
Id	D. Cayetano Barriga,	id
Sub-teniente,	D. Luis Argüello,	id
Sargento,	Serafin Bugme,	id

Buenos Aires, Octubre 23 de 1881.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL

Licitacion para la provision á las fuerzas de la frontera del Chaco

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribanía General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera del Chaco con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 k. 1485 gramos carne fresca de vaca 1 1|4 lb.
0 id 2009 " galleta, 8 onzas,
0 id 574 " arroz, 2 id.
0 id 143 " sal, 1|2.

Racion mensual

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lb.
0 id 9188 " colorado, 2 id.
0 id 4594 " jabon amarillo, 1 id.
2 id 2079 " yerba paranaguá, 5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familias

0 k 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 lbs.
0 id 4148 " galleta, 4 onzar.
0 id 574 " arroz, 2 id.
0 id 143 " sal, 1|2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la Frontera servirán para el cobro de las entregas.

Art. 4. Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello correspondiente segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por 0|0 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p. % que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrecen la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esto se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaría General de Guerra, Octubre 19 de 1888.

El Comisario General.

LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua Maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion y las bases siguientes:

1° El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2° Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes (pfs 300), segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes ($f. 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone el artículo de la ley de Obras Públicas.

3° Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 3 p. m. del dia 24 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaría de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que puede emplearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7° Los planos, especificaciones presupuesto y demás antecedentes están á la disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8° Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9° No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

El Secretario.

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vendo toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soireés.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 Mixto	14	16	18	20	22
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1	13
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo (llegada)	[illegible]	[illegible]
Merlo (salida)	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	6	16
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
Merlo (llegada)	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES SALIDAS	1
Parque	5
Lujan (llegada)	7.25
Lujan (salida)	7.40
Azcuénaga	8.40
San Antonio	9.30

ESTACIONES REGRESO	30
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Lujan (llegada)	5.35
Lujan (salida)	5.60
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las Estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por tren núm. 31 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos interno.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Droguería Nacional de EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana, Corrientes y Libertad Botita Cerrito y Cangallo

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 28

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LICITACION

La Comision Municipal de Chacabuco competentemente autorizada por el Superior Gobierno, ha dispuesto sacar á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, las refacciones que deben hacerse en los techos del edificio Municipal, las cuales consisten:

1 En colocar catorce tirantes de fierro de doble ancho seis pulgadas de alto por seis varas de largo situados de manera que descansen sobre las dos paredes opuestas, al nivel de las baldosas, y á la distancia de cinco varas de luz, uno de otro.

2° Ciento sesenta varas lineales de plancha de fierro de tres pulgadas de ancho, que se colocará por debajo de las cabezas de los tirantes con tornillos, y á cada cinco varas una abrazadera que la ligue con los tirantes de fierro, y otra intermedio de los mismos tirantes de fierro, que irá asegurada en la pared.

3° Raspar todas las juntas de las baldosas del techo, reponer las rotas y tomar todas las juntas con tierra *Portland*.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en Secretaría, á donde podrán ocurrir por mas datos los interesados, y dentro del término fijado, para ser abiertas el dia 28 del entrante Octubre á las 4 de la tarde.

La Comision Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente á sus intereses.

Chacabuco, Setiembre 27 de 1881.

Anacleto Dominguez, Juez de Paz.

Ezequiel P. Avila, Secretario Municipal.

451 v28 o

POLICIA DE LA CAPITAL

Se previene al público que necesitando comprar caballos la Policía, las personas que deseen venderlos, pueden ocurrir los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fuesen de fiesta de dos á seis de la tarde á la Comisaría de la Seccion 12, situadas en las calles de Rioja y Garay, á objeto de presentar los que tengan á una Comision encargada de examinar su estado y condiciones, compuesta de los señores Comisarios D. Enrique Fernandez, D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza de Policía D. Pedro Casas.

Las compras se harán al contado.

Los caballos que ofrezcan en venta deben tener las condiciones siguientes: alto de seis cuartas arriba, pelo osco, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriendose con cola y crin larga.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

C. Filemon Naon. Comisario de órdenes.

PASTA MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

EMPRESARIO

Se desea encontrar un vecino de la provincia de Santa-Fé, se prefiere extranjero, con relaciones é influencia en las colonias, para encargarle de la colocacion de varias fracciones de campos inmejorables al rededor de Reconquista, al Norte de dicha Provincia, con puertos á solo cuatro leguas, sobre el Paraná.

Los campos son altos, con aguadas permanentes, con porciones abiertas y con porciones de montes muy ricos en quebracho, ñandubay y algarrobo.

Están dentro de las colonias Avellaneda, Reconquista, Avipones y Nueva Torino.

Están llenos de vecindario y de pobladores nuevos, como se demostrará por los planos que se tienen últimamente levantados.

El empresario que se necesita ha de ser persona garantida, ó con responsabilidad; y se le harán proposiciones muy ventajosas y por tiempo suficiente para que pueda ir colocando fraccionariamente la área por la cual se verifique el contrato.

Segun fueren las responsabilidades y competencia que acredite, se le confiarán **cuatro, ocho, doce** y hasta **diez y seis** leguas.

Por mas antecedentes y para tratar definitivamente, dirijirse á D. Federico Silva, Buenos Aires, Victoria núm. 416. 511 v22 n.

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la "Veloutine" rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde.

483 v9 n.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior de la fecha, el dia 29 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribanía General de Gobierno, la licitacion pública verbal; con sujecion al decreto de fecha 22 de Octubre del año ppdo., para la provision de 2500 pares botines y 4500 pares botas igualesá las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaría General.

Los proponentes, presentarán un certificado del Banco Nacional, que justifique haber depositado el 5 p% sobre el valor total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

La entrega de los botines y botas deberá hacerse inmediatamente de ser aceptada la propuesta.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaría General de Guerra, Octubre 22 de 1881.

El Comisario General.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales, impide la oxidacion del acero, fierro, cobre bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador.

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309—RIVADAVIA—309

Agua de Figaro

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.**

Habiendolo usado una vez, se recomienda por sí solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el país.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la Droguería Anglo-Americana de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra, á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren depositados; pues no haciéndolo, la Municipalidad en mas trámites en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

S. M. D. 5266 Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª. Número 13 de la Seccion 10, que se solicitan están vencidas. La 1ª fué comprada por don Lino Lopez, en 1 de Marzo de 1875, por cinco años; la 2ª lo fué por don Juan Torres en 17 de Mayo de 1864, por cinco años; y la 3ª lo fué por don José Maria Nogueira el 1° de Mayo de 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1881.

v 8o *J. Accvedo Belgrano.*

Para cobrador de un periódico, empresa ó casa de comercio, se ofrece una persona dando la garantía que se le pida. Ocúrrase á esta imprenta bajo las iniciales M. A. H. perm.

Lazos provincianos Los mejores se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. •A las 3 Bolas•.

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantías.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763 entre Montevideo y Garantías, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

p m.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantía.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo Cooper, Gerente.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderías, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y ÚNICA

PARA

ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

SE VENDEN

En las Lomas de Zamora casas, quintas, chacras, terrenos, carruages, carros y caballos de tiro y paseo.

En la cochería de Rua encontrarán con quien tratar á todas horas, calle Boado y Gascon.

508 v30 o

LINEA DE LA COSTA SUD

PARA

Bahia Blanca y Patagones

Vapor Paquete

VILLARINO

Saldrá el Domingo 30 del corriente, á las 8 a. m. Admite carga á flete y pasageros.

Para informes al—

Agente General, *A. Morsans.*

74 Piedad 74.

EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

REMATADOR Y COMISIONISTA

Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos. 528 v28 N.

BARTOLOME NOVARO

Ha trasladado su estudio de médico á la calle del Perú núm. 113.

516 v28o.

SE ALQUILAN

Para tienda, taller, obrador, almacen, etc., los bajos núm. 466, esquina calle de Estados-Unidos y Salta. Tiene una hermosa sala al Norte, con sótano, dos buenos cuartos con puerta á la calle de Salta y comunicacion á una muy espaciosa pieza interior, pozo de balde, resumidero, cocina, letrina, un altillo, gas y tramway á la puerta.

Para ver y tratar, ocúrrase calle de Venezuela núm. 557. 528 v30 o

EL DOMINGO 30 DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde

Se venderá en remate

La preciosa Casa Quinta

Situada á la entrada

DEL CAMINO DE PALERMO

(Ver los avisos con detalles en los diarios, "Nacional", "Prensa" y "Nacion", seccion remates por.

Emilio C. Schwab. Piedad 48

531 v30 oct.

REMATES

Enrique Spika

JUDICIAL

UNA BUENA FINCA

Lean! Lean!

El Sábado 5 de Noviembre

A las 5 de la tarde

Local central—Belgrano número 102

A dos cuadras de la plaza

EN INMEJORABLE CONDICION

BASE DE VENTA

SIN TASACION

Á LA MAS ALTA OFERTA

POR LO QUE DEN

Excelente oportunidad. Unica condicion

Al contado

Por disposicion del señor juez de Paz de este partido D Juan B. Molina, el sábado 5 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo: perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A Diaz contra D. Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 35 varas de frente por 50 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La base para la venta de esta propiedad—á la mas alta oferta.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el dia indicado en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos é informes á mi escritorio, Gral. Pintos núm. 58.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias de una zapatería

El lúnes 31 de Octubre

A las 10 en punto de la mañana

En mi casa, General Pintos, 58, 60

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, y por ejecucion seguida por D. Lucio Lorenzo contra D. Nicolás Barletta, los siguientes artículos.

8 pares botas baqueta—25 id id recorte—6 id id para niños—2 id id cuero lobo—1 id id becerro para hombre—2 id id acartonadas para id—8 id botines raso de color—7 id id de paño para señora—3 id id raso negro id—15 id id charol para niño—11 id id zapatillas para señora—3 id id zapatitos para niño—10 id zapatillas de color—1 id botines de charol para señora—10 id botines de niño, recorte—12 id botines niños, surtidos, 4 id botitas abotonadas—6 id botines elásticos—3 id á la crimea para niños—18 id chicos á la crimea.

No olvidarse! El lúnes 31 de Octubre á las 10 en punto de la mañana.

José María Gimenez

JUDICIAL

Cuarta tasacion 28,287 $ m|c—deducido del 25 o|o 10,315 ps.—Dos terceras partes 14,144 ps. m|c.

¡A LA PICHINCHA!

El Domingo 30 del corriente á las cuatro p. m., remataré al mejor postor y dinero de contado el terreno y finca que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el martillero D. José María Gimenez, procederá á vender en público remate una casa situada en la calle de la Arena, parroquia de SAN CRISTOBAL, edificada en un terreno compuesto de 12 metros 124 milímetros de frente al Este por 43 metros trescientos milímetros de fondo al Oeste, retasada en todos sus ramos en la suma de 28,287 pesos moneda corriente.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, prévia deduccion del 25 por ciento que de ella se hará por haberlo así así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, en el espediente seguido por D. Juan D. Bozzetti contra D. Gervasio Saldo sobre cobro hipotecario de pesos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1881.

Eulalio A. Ponce. Escribano Secretario.

NOTA—El comprador entregará al martillero el 5 o|o del valor de la finca al firmar el boleto de compra-venta.

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN LA ESTACION ALTAMIRANO

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo se posterga para:

El Domingo 27 de Nov'bre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo y dos leguas mas ó menos de la estacion.

Y mucho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaría de D. Mariano Jalomir y Da. María de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas dobles, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos m|c las dos terceras partes 72,126 pesos m|c.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada una, 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado á 10 ps cada uno, 550 id.

580 estacones tasados á 5 ps. cada uno 2900 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps 75 id.

Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficial de Gallardo, Caldido por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

Ponsati y Santa-Ana

JUDICIAL

De una hermosa casa-quinta situada á orillas del pueblo de Ranchos

Base de venta 20,000 p. m|c

El lúnes 31 del corriente á las 12 del dia venderemos en pública almoneda en nuestra casa Bolivar 83, la espresada finca, cuya área consta como de siete cuadras. La tasacion es estraordinariamente baja, por lo cual llamamos la atencion de los especuladores. Ventas de este género no se presentan con frecuencia. El remate se efectuará de conformidad al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo comercial Doctor Don Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por los martilleros Ponsati, y Santa Ana el dia treinta y uno del corriente, de una casa quinta de propiedad de don Cárlos Freyer, situada á orillas del pueblo de Ranchos edificada en terreno compuesto de 428 metros de frente al Este, 240 metros de fondo por el costado Norte, 163 metros por el costado Sud, y 333 metros en su frente de fondo al Oeste, y está cercada con medios postes de ñandubay y alambres, sauces y acacias. La base para la venta es la suma de 20,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de dicha suma. Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de D. Fernando M. Miranda, interinamente á cargo del que firma, donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicho Freyer en los que se ha ordenado dicha venta: —Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.

Juan Enrico. Escribano Público.

Cabildo 2° patio. 565 v 29 o.

Celedonio Sosa

En Chacabuco

REMATE JUDICIAL

El Domingo 30 de Octubre, á las tres de la tarde, procederé á vender por órden del Juez de Paz de ese Partido á la mayor oferta y dinero de contado, todos los muebles, cueros y demás útiles quedados por fallecimiento de D. Francisco Scaglietta los que no se detallan por su mucha estension.

El remate tendrá lugar en la misma casa que ocupó el finado, donde estará la bandera de remate.

Por mas informes al martillero, en su casa, Chacabuco calle real. 515 v30 Ot.

Manuel Marasso y Ca.

Judicial

Ejecucion del Banco de la Provincia

DE UNA PRECIOSA CASA

Lujosamente construida

Calle de Bolivar núm. 581

TASACION SUMAMENTE BAJA

Base para la venta 97,451 ps. m|c.

El Domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado esta linda casa, ubicada en una de las calles mas importantes de esta ciudad, y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Doña Angela Masaferro, se hace saber que el treinta de Octubre del corriente año á las tres de la tarde se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Manuel Marasso y compañía de la casa calle de Bolivar número quinientos ochenta y uno. El terreno se compone de siete metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Este, con cincuenta y un metros setenta y dos centímetros, de fondo al Oeste. El edificio se compone de seis piezas, cocina y demás oficinas necesarias, hechas á todo costo. La tasacion asciende á la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m|c. siendo las dos terceras partes la base para la venta. Los títulos y tasaciones se encuentran en la Secretaría á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio.

El comprador estará obligado á depositar el 5 p% sobre el valor en que se venda. 499 v. 30o

R. A. Flores

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EN RANCHOS

DE UNA CASA

Seis terrenos de chacra y una quinta

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaría de don Antonio Centurion, que debió efectuarse el 20 del corriente, y cuyas tasaciones y demás detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en LA TRIBUNA NACIONAL y *El Demócrata* así como en carteles distribuidos profusamente, se previene á los interesados que el señor Juez de Paz del partido autorizado por el señor Juez de la testamentaría doctor don Miguel L. Noguera la dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes enunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las 2 de la tarde.

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de don Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios ó verse con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.

Ranchos, Setiembre 30 de 1881. 457 v6 n

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

AL PÚBLICO

A causa del mal tiempo, han sido transferidos para el Domingo 30 del corriente, los remates de las propiedades pertenecientes á la testamentaria del señor don José Arce, que debieron tener lugar ayer Domingo 23.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.

Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

SANGRE PURA DE CARRERA
Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires
Del famoso Porteño
6 NOTABILÍSIMOS POTRILLOS
Y dos preciosas potrancas
Procedentes de Santa Rita
Del Señor Don Carlos Casares

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN, LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio

El de Octubre, á las 2 de la tarde
Prontos para las grandes carreras

He aquí el detalle:

Stilton—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden. 7/8 partes sangre.

Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

Soldado—Potrillo colorado hijo del "Porteño" y de la yegua "Santa Rita", nacido el 30 de Noviembre de 1878.

Para alquilar

Varias preciosísimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y orígen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS

Carneros Rambouillet
Sangre pura
NOTABLES ANIMALES
RECIEN IMPORTADOS
DE CABAÑAS ALEMANAS
y Francesas
SON POCOS Y ESCOGIDOS
Están y pueden verse
EN NUESTRA CASA
San Martin 51

POR LOS MISMOS

Carneros y ovejas
Importados
Puros rambouillets
de la cabaña Nacional de Francia y Bailleau
¡ CERDOS NORMANDOS !
¡Y cerdos Beskchire!
EN LA CABAÑA RAMBOUILLET DE MORON
De los señores Santiago Amaral é hijos
Un espléndido lote de Borregas plantel como para formar cabaña

El Domingo 6 de Noviembre despues de llegar el tren expreso distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.—Venderemos (despues de realizar la venta de los 100 toros de los señores Elia) al mejor precio y al contado un lindísimo lote de animales puros Rambouillet consistiendo en:

150 ovejas y borregas sangre pura
30 carneros de 16 á 17 meses edad.
Un lote cerdos puros normandos, hijos de padre y madre importados.
Otro lote de cerdos puros Beskchire, tambien de padre y madre importados.
Mas detalles á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta
DEL
Establecimiento Los Tapiales
15 espléndidas vacas puras con cria
18 notables toros Durham
PURA SANGRE
SAINT PETER
Que obtuvieron premios en la **Esposicion Rural Argentina** el año 1878, y en la de Birmingham el mismo año.

El remate de estos animales se efectuará el Domingo 6 de Noviembre, en la cabaña de los señores Amaral, en Moron.

El tren espreso que debe conducir los pasajeros, sale á las 11-30 de la mañana de la Estacion Parque.

POR LOS MISMOS

100 TOROS DURHAM
Algunos puros y 7/8 sangre
Todos cuidados á campo, de 1 á 2 años
Procedentes de la estancia Kakel
CON ORIGEN DE LA CABAÑA
TAPIALES
Orden de los señores Elía Hnos.
TODO ANIMAL EN PERFECTO ESTADO DE SERVICIO
La venta tendrá lugar en de Moron
Potrero del Sr. Amaral
¡¡CON TREN ESPRESO!!
Distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.

El Domingo 6 de Noviembre á la 1 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, un lote muy elegido de toros de la raza Durham, de 1 á 2 años de edad, aptos para el servicio, nacidos y criados en campo de la estancia KAKEL y de orígen de la gran cabaña TAPIALES.

La venta se hará en lotes de 5, 10, 15 ó el todo.

Habrá tren expreso que saldrá del Parque conduciendo la concurrencia, á las 11.30 a. m. el cual llegará hasta Moron, regresando á las 4.30.

El remate tendrá lugar en la cabaña de los señores Amaral é hijos que gratuitamente han facilitado su establecimiento.

Por boletos é informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UN ESCOJIDO LOTE DE PADRILLOS
Y VACAS
sangre pura Durham
NOTABILÍSIMOS ANIMALES
Y varios escepcionales
YEGUAS DE CARRERA
PURA SANGRE
Lo mas selecto importado
Elejidos por el Sr J. W. Nash

Llegados en el paquete inglés Handel

El Sábado 5 de Nobre. á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta del señor J. W. Nash un selecto lote del conocido importador de notabilísimos animales, cuya mejor recomendacion es pedir á nuestros hacendados vengan á inspeccionarlos y que pasen vista de su orígen.

Cuyo detalle es el siguiente:

Padrillos puros

Padrillo saino—Nacido en 1867, hijo de King Tomy Bay Celia por Orlando y Hersey por Glaucus.

Potrillo Alazan—Nacido en 1879, hijo de Lowlander y Sunshire por Macaroni y Shadow Dance por Trumpeter.

Yeguas de carrera

Potranca Saina—Nacida en 1879, hija de Scottish Chief y Hibernica por King Tom y Lady Gough por Launcelot.

Yegua Saina—Nacida en 1877, hija de Vulcan y Princesa Augusta por Teddington y British Queen por Touchstone. Esta yegua es servida por The Baron.

Yegua Alazana—Nacida en 1877, hija de Sunstroke y Estelle, por Araguthshouse y Weatherwise por Weatherbit.

Yegua Tordilla—Nacida en 1876, hija de Strathconan y The Rover's Daughter por The Rover y Miss Julia Bennet por Maley Molock. Esta yegua es servida por Mecaroom.

Yegua Saina—Nacida en 1876, hija de Solon y Eva (antes Lady Dundreary) por Outcast y Chevy Chase por Harkaway. Esta yegua es servida por Midnight.

Vacas Durham

Double Daisy—Vaca colorada, nacida Febrero 9 de 1876, por Westland's Glory 35068. Servida Julio 29 de 1881 por Red Rhine 38976.

Ruby—Vaca colorada, nacida Febrero 25 de 1876, por Water Gnome 33940. Servida Marzo 21 de 1881 por Red Rhine 38976.

Jill—Vaca colorada y blanca, nacida Octubre 11 de 1877, por Abab 27850. Servida Junio 20 de 1881 por Fascinator 33890.

POR LOS MISMOS

UN MAGNÍFICO PADRILLO
SANGRE PURA DE CARRERA
Precioso animal
ALAZAN
Llamado "LEONIDAS"
Vencedor en los Circos
DE LUJAN Y PALERMO
Notable animal por su orígen
Completamente sano en estado de correr
O listo para el servicio de monta
En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 5 de Noviembre á las 3 en punto del dia procederemos á vender este precioso animal cuyo orígen es el siguiente:

POR LOS MISMOS

no tables Toros Durham

Procedentes del Establo
EL LAGO
En San Isidro
Propiedad del Sr. Diego Carman
Premiados con los 1ros. premios
EN LA ÚLTIMA EXPOSICION
RURAL ARGENTINA
En nuestra casa San Martin núm. 51

El Sábado 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, terminado el remate de animales importados por el señor Nash, procederemos á vender un lote escojido de 6 notables toros Durham procedentes del establo "El Lago" del señor Carman.

Las épocas cambian y hoy parece inútil de nuestra parte hacer encomios sobre la bondad de la produccion de este Establo, pues los animales que el señor Carman llevó á la Exposicion, hablan con mas elocuencia desde que obtuvieron los **Primeros Premios**, y basta saber que los que hoy se ofrecen en venta son **hermanos de los espuestos y premiados.**

La edad de ellos es la de 2 años y están en perfecto estado de servicio.

Pueden verse en nuestra casa 3 dias antes del remate. San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE
De 2 1/2 leguas
De los mejores campos
en la
PROVINCIA DE ENTRE-RIOS
Dividido en fracciones de 100 cuadras cuadradas de de 150 varas por costado, propios para pequeñas Estancias ó chacras de 1er. órden etc. etc.
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 18 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde. Procederemos á vender por órden de su propietario, este magnífico campo, ubicado en el Departamento de Villaguay, (provincia de Entre-Rios) en la línea divisoria de este Departamento con el de Uruguay, á distancia de 14 leguas de la ciudad capital de la Provincia y 5 ó 6 leguas del pueblo de Villaguay. Está rodeado de establecimientos de importancia como ser los de D. Aureliano Jorge, D. Eduardo Almagro, D. Teófilo de Urquiza y los herederos de Benitez; sus pastos son de primera calidad, tanto para ovejas como para vacas, como igualmente para la agricultura, teniendo en casi toda su extension de 50 á 60 cuadras de tierra vegetal. Los señores interesados que quieran ver los terrenos, pueden tomar la galera que sale dos veces por semana de la ciudad del Uruguay para Villaguay, los Lúnes y Juéves, que los deja en el mismo campo en la Estancia del señor D. Teófilo de Urquiza donde encontrarán quien les muestre dicho campo. Este remate se efectuará en nuestra casa San Martin número 51 en el dia y hora señalados y bajo condiciones ventajosísimas para los señores compradores, pues hemos establecido como base para la venta la insignificante suma de 4 psf. ó sean 100 pesos mjc. por cuadra cuadrada pagaderos del modo siguiente una 1/4 parte en el acto de firmar las escrituras y las otras 3 partes á 1 2 y 3 años con interés de 1 ojo mensual. No se presenta oportunidad mejor para hacerse de una buena fraccion de terreno en las condiciones tan ventajosas como las que ofrecemos. Por mas informe y planos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—Para mayor conveniencia de los compradores se les entregarán las escrituras de los lotes que compren gratis, siendo los campos que se venden de primer órden.

POR LOS MISMOS

En la Provincia de Buenos Aires
SEIS LEGUAS DE CAMPO
Propiedad del Sr. Ataliva Roca
Ns. 36 y 36 prima del plano general
distante solo
11 leguas de Bahia Blanca

Lindando con la zanja de Fuerte Argentino. Ubicado entre este Fuerte y Puan. Lindando con la concesion Plaza Montero, con dos arroyos de agua dulce y varias lagunas dentro del campo.

Linda con la gran estancia de Tornquist, que está toda alambrada. Cruza el campo el Telégrafo y la Diligencia para Carhué.

¡Lean! ¡Lean!

Base de venta ps. 110,000 mjc. por legua
¡Ha habido mayor oferta!
EN NUESTRA CASA CALLE SAN MARTIN 51

Los informes del General García y del coronel Dónovan.

¡LEAN TODO EL AVISO!

El Viérnes 4 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado y por órden terminante de su dueño.

Seis leguas proximamente de campo, que como hemos dicho dista solo 11 leguas del pueblo de Bahia Blanca, y el cual está en la Provincia de Buenos Aires; lindando con la zanja del Fuerte Argentino lo cual lo garante mucho mas que á cualquiera otro y viniendo quedar su ubicacion entre ese Fuerte y Puan.

Al campo lo cruzan dos caudalosos arroyos, el Corta Pié y el Pelicurá, poseyendo á mas varias lagunas, por cuya razon y por la escelencia de sus pastos tiernos, reconocidos como los mejores de aquel paraje, resolvieron el General García y Coronel Dónovan, en la expedicion, establecer allí las grandes invernadas del ejército.

Por esta razon hemos rogado á estos dos gefes distinguidos se sirvan darnos sus informes, los cuales publicamos á continuacion.

Muy inmediato á este campo está la concecion Plaza Montero pero es lindero con el gran establecimiento del señor Ernesto Tornquist, que como se sabe, está todo poblado con edificios y haciendas y totalmente alambrado.

A mas todos los linderos que mas abajo se mencionan tienen tambien, sin escepcion, sus estancias pobladas y trabajando.

A este campo lo cruza el telégrafo y el camino real que vá á Bahia Blanca, Guaminí y Puan, pasando por su centro la galera que vá á Carhué.

Para probar elocuentemente que este es el mejor campo que se ha puesto hasta hoy en venta, basta decir que el señor Ataliva Roca lo adquirió hace 3 años cuando recien se abrió la primera suscricion por cuya razon el número de órden del título es el 12 lo que evidencia que el señor Roca fué el primero de los que elijió por los excelentes informes que tuvo.

Hay otra razon para garantir que ningun campo se encuentra en mejores condiciones de venta que este y es que, como se sabe, el Gobierno Nacional piensa hacer funcionar el puerto de Bahia Blanca muy pronto. Y es en esta virtud y muy pronto tambien funcionarán dos saladeros que se construyen allí.

Este campo no tiene ningun gravámen: no adeuda nada al Gobierno.

En nuestra casa se darán cartas órdenes para Bahia Blanca, donde estará una persona encargada de mostrar el campo.

Los títulos son de primer órden.

Los linderos y su ubicacion los siguientes:

Por su fondo al S. O. con el lote núm. 47 de D. A. Gonzalez Chaves: por el N. O. con el lote núm. 35 de D. Luis A. Burgos, por el S. E. con el núm. 48 del mismo Gonzalez Chaves.

El lote 36 y el 36 prima (que es el que está en venta) linda por el N. O. con la zanja de la línea de frontera, teniendo por consiguiente la ventaja de tener un frente de defensa impenetrable.

Podemos garantir que no hay espropiacion del F. C. Sud y que el Gobierno de la Provincia acaba de arreglar con la empresa, para concluir la línea del Azul á Bahia Blanca á principios del año de 1884.

Mas informes á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

AL MEJOR PRECIO
En el éjido del pueblo
DE
RANCHOS
2 TERRENOS DE CHACRA
Ejecucion del Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Juan Amenabar.

La venta se hará en el Hotel Argentino de los señores Echevert, por órden del señor Juez Dr. Zavalia.

El Domingo 6 de Noviembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado por órden del señor Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria arriba espresada estos dos buenos lotes de tierra clase superior perfectamente convenientes para chacras y quintas y cuyas mediciones son las siguientes:

Primer lote—647 varas de frente al Sud por 651 vs. de fondo al Norte por el costado Oeste, 647 varas por el costado Este y 650 varas en el frente del fondo.

Segundo lote: 577 varas de frente al norte por 405 varas de fondo al Sud por el costado Este, 411 varas por el Oeste y 612 vs. en el frente del fondo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UN GRAN TERRENO
Al Nor Oeste
Calle del Temple número 780 y 782
Entre las de Garantias y Callao
17 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo
Con edificio elegante
Venta Ad-corpus
Base de venta ps. 140,000 mjc.

Liquidacion de Sociedad

El viérnes 11 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, el gran terreno arriba espresado, situado en un paraje inmejorable para fincas de venta ó para casa habitacion de algun capitalista, su inmediata posicion á la gran calle del Callao ó plaza del Parque y la existencia do los edificios que la rodean la hacen efectivamente un punto deseable.

Los títulos son perfectos y para mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Dos sobrantes de campo
EN EL PARTIDO
25 de Mayo
Compuesto uno de 639,695 metros
Cuadrados
Y el otro de 295,462 mts. cuadrados
Lindando con los señores
Mariano Unzué, Juan M. Murillo, Silva, N. Quirno Costa, Gagniere y otros
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 10 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones quedan indicadas.

Tratándose de sobrantes de campos conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios.

El campo es superior y se le ha fijado la suma de 200 ps. mjc. por cuadra como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por disolucion de una sociedad
Orden terminante
14 LEGUAS
DE INMEJORABLES CAMPOS
ENTRE BAHIA BLANCA Y PATAGONES
Forma regular, pastos de primer órden
A muy poca distancia del puerto San Blas
Y á 8 leguas del pueblo de Patagones
Base de venta 25000 por legua
En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 31 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, este importante lote de ricos campos compuesto de 14 leguas, señalados con los número, 105, 106 y 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Cascallares.

La excelencia de estos campos de primer órden y su magnífica situacion son evidentes, pues pasa por ellos la línea del telégrafo militar, siendo los linderos los Sres. don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. F. Gringg.

Debemos hacer presente á los especuladores que la base fijada ahora, es ínfima, pero es con el objeto decidido de su venta, puesto que hay necesidad forzosa de liquidar el condominio existente, las ventas de acciones con derecho á ubicar valen 1000 á 1200 fuertes, ahora juzgue el público lo que deberán valer campos ubicados en punto reconocido por excelente en todos sentidos.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Valiosísima Estancia
En el Bragado
A diez leguas de la Estacion
18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junin
DOMINADO
¡ Della Rocca !
2 leguas cuadradas
CAMPO FLOR
Trece poblaciones importantes
Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc., etc.
¡Comodidades de todo género!
ESTABLECIMIENTO DE GRAN PORVENIR
Base de venta
400,000 $ POR LEGUA CUADRADA
En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 12 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que esceda de la base fijada y al contado, este grandioso establecimiento de campo denominado por la estancia "Della Rocca", conocido por fortin Hornito y Laguna de Moron, situada en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo en su mayor parte tiernos y abundantes; lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente ¡flor! el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Antonio Lopez, Francisco Moro, Juan Robbio, Molina, Lugones y Valerza, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡ESPLÉNDIDA QUINTA!
Que fué del señor Don Tomás Gowland
En Flores! En Flores!
MAGNÍFICO EDIFICIO
371 vs de frente por 148 de fondo
Tras la hermosa propiedad que fué del señor Don Ambrosio Lezica
En la prolongacion de la calle Independencia
Rodeada de los mas espléndidos edificios
Base de venta psfs. 24.000 curso legal

El Domingo 13 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo se enumeran, la espléndida quinta que fué del señor don Jorge Thomas Gowland, situada en el Partido de Flores, en la prolongacion de la calle Independencia, trás la magnífica quinta del señor Ambrosio Lezica; lindando por el frente y calle en medio con don José Molina por el fondo y costado Este con don Felipe Basso y por el Oeste con don Juan de Rios Ramos.

La propiedad que hoy ofrecemos llena de comodidades de todo género. Edifica en un terreno de 371 varas de frente al Sud por por 148 varas de fondo al Norte, es aparente para ser adquirida por los especuladores de grandes terrenos.

Condiciones de pago—De los 24000 pfts. serán pagos al contado pfts. 2000, y el resto en certificados del Banco Argentino por Capital; es decir sin incluir los intereses anotados en los títulos.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Campo superior
Pastos tiernos
DIVIDIDO EN FRACCIONES
Buenas aguadas—Parte del establecimiento
BLANDENGUES
En el partido de Biedma
Sobre la Estacion de Lezama
Fracciones con poblaciones de material, alambrado, etc.

¡Verdadera venta de oportunidad
CAMPO INMEJORABLE
APARENTE PALA OVEJAS
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El Mártes 15 de Noviembre á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño 8 lotes de campo inmejorables, cuya área varía de 200 á 700 cuadras cuadradas en formando parte de la conocida estancia denominada "Blandengues" en el partido de Biedma.

Este campo se encuentra sobre la estancia Lezama del F. C. del Sud, y las fracciones tienen magnífica poblaciones de material, alambrados etc. razon por la cual llamamos muy especialmente la atencion de los señores interesados, pues es conveniente que se observe el porvenir inmenso de estos campos, llamado á ser el asiento de las autoridades del partido de Biedma.

Los lotes que venderemos se entregarán á los señores compradores mensurados y amojonados judicialmente, resultando de aquí que pocas ó ningunas veces se han ofrecido ocasion como la presente, para poseer tierra de clase tan superior y tan codiciada como esta.

En conclusion debemos hacer notar á los inteligentes que la tierra que hoy ofrecemos es por su topografía exelente la via férrea que la pone en comunicacion con la Capital, la calidad de sus grandes aguadas, sus pastos tiernos y abundantes la hacen aparente para establecimientos de cabañas que darían siempre las mas exelentes resultados.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA CASA
Y
3 Lotes de tierra
En el pueblo
DE SAN MARTIN
San José de Flores entre las de San Martin y San Justo
Donde estará la bandera
VENTA POR CUALQUIER PRECIO
Orden del señor Juez Dr. Justo P. Ortiz

El Sábado 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero al contado, la casita ubicada en el pueblo de San Martin, calle de San José de Flores entre las de San Martin y San Justo, donde estará la bandera.

La casa está edificada en un terreno de 40 mts. 42 cts. de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, piezas techo de azotea, maderas de pino, zaguan, pozo, cocina y demás comodidades.

Lote de terreno nº 2—Ubicado en el 11 de Setiembre dos cuadras al Sud-oeste de la de Belgrano—mide 17 metros 32 cts. de frente por 43 metros 20 cts. de fondo.

Lote de terreno nº 6—Las mismas dimensiones del anterior.

Lote de terreno nº 7—Tiene 25 metros 98 cts. de frente por 43 metros y 30 cts. de fondo.

Por mas datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de Estancia
EN BAHIA BLANCA
El gran puerto del Sud!
Campo Superior
De buenos y excelentes pastos
Mucho tierno
BASE DE VENTA 100,000 PS.
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 22 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos mjc, una suerte de Estancia situada en el partido de Bahia Blanca único y gran puerto al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia, pues Bahia Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto aseguran un aumento rápido de valor á los terrenos inmediatos á Bahia.

Este campo por la calidad excelente de sus pastos está excento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahia que no lo repute como la flor del partido linda por....

Por mas informes y detalles á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

NI CAMPO NI CIUDAD
¡Vida á la inglesa!
Magnífica y lujosa casa
EN SANTA CATALINA
Lindando con los establecimientos
«Agronómico» y de «Monta»
SUNTUOSO Y CÓMODO EDIFICIO
1150 vs. de frente!
EL REMATE TENDRÁ LUGAR
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 4 de Noviembre
A LAS 4 P. M.
Base insignificantísima 180,000 ps. mjc.

Venderemos por el precio que exeda de la base fijada esta exelente propiedad que la constituyen.

Un terreno de 150 varas de frente al camino de Santa Catalina, por 1.000 varas, tambien de frente, al camino real que conduce á Adrogué, cercado todo él de la mejor calidad de alambre y lindando con el porton del gran establecimiento de agronomía de Santa Catalina y con el que acaba de instituir el gobierno, para la monta de animales de raza.

En él hay edificada una suntuosa y comoda casa, que por lo sólido y espaciosa de su edificacion tiene los honores de palacio, pues consta de 18 habitaciones, altas y bajas, gusto completamente inglés, con vestíbulo y escalera de mármol, otro vestíbulo interior, dos cuartos de baño, con servicio de aguas corrientes, cocina etc. Todas las puertas son de cedro y los pisos y cielo-razo de madera tambien. Tiene cocheras, caballeriza y piletas de cimiento Portland. Todo el edificio es de azotea.

La arboleda es numerosísima y elejida su calidad, hallándose toda la chacra dividida por calles interiores que la trasforman en un jardin.

Esta propiedad fué implantada y edificada por el caballero inglés Señor Younger y consta que pagó por solo la casa 480,000 pesos aumentando despues el costo hasta 600,000 pesos despues de alambrar.

Para darse cuenta de esta propiedad es necesario visitarla, lo que puede hacerse todos los dias, tomando el ferro-carril del Sud hasta las Lomas de Zamora, y de allí, en un solo cuarto de hora, hasta Santa Catalina con cuyo terreno linda esta propiedad, pues antes pertenecíó á la primera. Adornos, estátuas, verjas, potrero, todo fué previsto y existe allí.

Títulos perfectos. Para verlo y pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
Por líquidacion de la testamentaria
De D. José Arce
TODOS LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD
De la finca
Calle Independencia núm. 793
Tasacion ps. 135,123 mjc.
AD-CORPUS
Base de venta 2/3 partes ps. 90,082 mjc.

El domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, siempre que la oferta esceda de las dos terceras partes de la tasacion la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 mts. 10 cts. de frente al Sud por 33 mts. 35 cts. de fondo al Norte formando una superficie de 302 metros 535 mls. cuadrados.

El edificio hecho á todo costo lo componen 5 habitaciones cuarto de baño, cocina, galpon, letrina, gallinero, 3 patios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen piso de mármol y el tercero de baldosa, las habitaciones tienen pisos de tabla y á la calle como tambien esteriormente pisos de mármol, la sala pintada al frente, zócalos de madera, cielo raso de yeso, estufas, algibe de 80 pipas y todas las comodidades necesarias á una persona de la hig life.

La casa puede visitarse todos los dias y dista solo 1/2 cuadra del tramway, por mas informes ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una manzana de terreno
Calle Pavon 101 vs. de frente
Calle de Garay 99 varas de frente
Calle Pasco 112 varas de frente
Calle Rincon 101 vs. frente
¡¡Con empedrado hasta el terreno!!
DIVISION EN PEQUEÑOS LOTES
LA MANZANA ESTA FRENTE
al campo de instruccion
y al establecimiento de carros Municipales
Las bases son muy bajas
La venta es en el mismo terreno
El Domingo 13 de Noviembre
A las 2 de la tarde

Venderemos por el precio de la pequeña base que se ha fijado, esta manzana de terreno, la única que puede decirse que está en venta en la capital, y cuya subdivision en lotes es la siguiente:

Títulos perfectos pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

LA BUENA CASA
EN LINDO BARRIO
CALLE EUROPA NÚM. 274
Perteneciente á la testamentaria del señor D. José Arce
Tasacion ps. 131,543 mjc.
Base de venta 2/3 pesos 87,696

El Domingo 30 de Octubre á las 4 de la tarde procederemos á vender al contado y por órden del señor Juez doctor Bustos y como perteneciente á la sucesion arriba indicada, la buena finca calle Europa núm. 274 edificada en un terreno de 7 mts. 35 cents. de frente por 42 mts. 65 cts. de fondo, (en esta medicion que dá deducida 1/2 vara de fondo que segun escritura corresponde al corralon de la calle de Chacabuco).

El edificio consta de 6 habitaciones todas con cielo razos, algunas empapeladas.

Los patios embaldozados y el edificio es en general perfectamente bien concluido.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Otra Buena Casa
Buen barrio—Rodeada de espléndidos edificios
Calle Europa núm. 266
Perteneciente á la testamentaria del señor Arce
Orden del señor doctor Bustos
Tasacion ps 51,265 mjc.—Base de venta 2/3 partes ps 34,177

El Domingo 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada y al contado, esta preciosa casa situada en la calle de Europa 266, perteneciente á la testamentaria arriba espresada, cuyo terreno y edificios son los siguientes:

El terreno se compone de 7 mts. 45 cts. frente al N. por 14 mts. 18 cts. fondo, en esta altura del fondo sigue por el lado Oeste un rectángulo de 5 mts 13 cts. de fondo de N. á S. por 2 mts. 85 cts. de E. á O.

El edificio consta de 3 habitaciones, cocina, letrina, pozo con piso de baldosa como las habitaciones, sala empapelada y cielo-rasos de lienzo, dos ventanas á la calle, puertas, vidrios en todas las puertas, etc.

POR LOS MISMOS

EN LINCOLN, EN LINCOLN
9,000 hectáreas, ó sean 5,333 cuadras y 65 cts. de cuadra cuadrada
Equivalente á 3 1/3 leguas
Del mas rico campo
Lo mejor del partido
¡ Inmejorables pastos !
Base ínfima 130,000 ps., legua cuadrada
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El juéves 3 de Noviembre á las tres en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada, el espléndido lote de 3 1/3 leguas de magníficos campos en el floreciente partido "Lincoln".

El campo que se ofrece es por la clase de sus pastos y topografía inmejorable; por lo que nos permitimos llamar la atencion de los interesados sobre la condicion liberal de la venta y lo insignificante de la base.

La "Revista de Ganadería", en su último número hace notar las ventajas de los campos en este partido y dice que el hermoso estado de ellos lleva la riqueza del pais con admirable prontitud.

El campo está amojonado y mensurado prolijamente, y las ventas á realizarse de campos á 6 leguas del que ofrecemos, tienen por base ps. mjc. 160,000.

Las condiciones de la venta son ventajosísimas, pues hay 8 letras con el Gobierno por valor de ps. mjc. 226,800 pagaderos en 8 años de los que se descuenta un 25 p% si se pagasen esas letras al contado.

Los títulos de propiedad son perfectos. El campo tiene por linderos á los señores Casey, Young, Cruz y varios otros.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
Por liquidacion de la testamentaria
Del Sr. D. José Arce
TODOS LOS HEREDEROS MAYORES
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos
De la finca calle Chacabuco núm. 495
Tasacion pesos 67281 mjc.
Base de venta 2/3 partes 44856
AD-CORPUS

El domingo 30 de Octubre á las 4 de la tarde p. m venderemos siempre que la oferta esceda de las 2/3 partes de la tasacion, esta finca edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 39 mts. 78 de fondo E. á O. cuya superficie rectangular es de 266 mts. 226 metros cuadrados.

El edificio lo componen 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, patio y habitaciones con pisos de ladrillos.

La base para la venta no puede ser mas baja, la situacion es inmejorable, con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.

Por mas informes ocurrirá nuestra casa, San Martin número 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
LA BUENA FINCA
Calle Chacabuco núm. 491
Por liquidacion de la testamentaria
Del señor don José Arce
TASACION PS. 99262 MONEDA CORRIENTE
Base de venta 2/3 partes pesos 66175 mjc.
AD-CORPUS

El domingo 30 de Octubre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don José Arce, la propiedad arriba espresada, cuyo terreno está comprendido entre el fondo de esta, y el muro (divisorio) medianero de la casa calle Europa no. 262; y este se compone de 9 ms. 35 de frente al Este por 30 ms, 78 de fondo de E. á O. cuya superficie, rectangular de 287 ms. 793 ms. cuadrados. El edificio se compone de nueve habitaciones, letrina etc.

La tasacion de esta casa ha sido recientemente practicada y ella es sumamente baja, razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BONITA CASA
En el pueblo de San José de Flores
De edificacion moderna
Y SOLIDA CONTRUCCION
Calle de Bella Vista con frente al Este
Antiguamente de D. Juan y Luis Spinedi
SOBRE EL MISMO EDIFICIO
Renta fija 700 pesos mjc. mensuales

El Domingo 30 de Octubre á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su propietario y al mas alto precio y dinero de contado, la bonita casa arriba espresada, construida con todas las comodidades que exije el buen vivir, y situada en uno de los mas lindos barrios del pueblo de Flores.

El terreno en que se encuentra edificada mide 10 vs. de frente por 51 vs de fondo y la parte del terreno que no tiene edificio está con plantas y árboles frutales.

Esta casita es una monada, ha estado ocupada al verano pasado por el Dr. Fox, persona acomodada y que puede dar informes sobre las ventajosas condiciones de esta finca.

Esta finca fué adquirida (como consta en la escritura que existe en nuestro poder á disposicion del que la que la quiera ver) hace pocos años á los señores Juan y Luis Spinedi, por el precio de 160,000 ps. mjc pero ella ella será vendida hoy al mejor postor por ausentarse su dueño del pais.

Direccion: la finca está situada á dos cuadras del tramway hácia el costado Norte á cuadra y media del almacen de Génova.—Títulos perfectos garantidos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

DOS PRECIOSAS CASITAS
A la moderna
Edificio de altos, buena construccion
Renta de mas 1 ojo
Tacuarí números 494 y 496
Entre Estados Unidos y Europa
A media cuadra de la Concepcion
BASE DE VENTA 45000 P. MjC
Por cada finca
ES MENESTER VERLAS
Son sumamente baratas

El Viérnes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de su dueño, estas dos casitas recientemente acabadas, y cuyo edificio se compone de 4 piezas superiores cada una, y ademas dos piezas de servicio, cocina y letrina etc. Las maderas empleadas en la construccion son duras, techos y patios embaldosados, puertas de cedro, etc. Las fincas son aparentes para familias reducidas, ó hombres solteros por su aparente del barrio.

El terreno en que está edificada mide cada una 6 1/2 vs de frente al Oeste por 17 1/2 de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Al Corpus". Títulos perfectos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
Por liquidacion de la testamentaria
DEL Sr. D. JOSE ARCE
Todos los herederos mayores de edad
De la finca calle Chacabuco 493
TASACION PS. 61775 mjc.
Base de venta 2/3 partes 41,184
AD-CORPUS

El domingo 30 de Octubre, á las 4 de la tarde p. m procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Bustos, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, esta casa edificada en un terreno que mide 5 metros 84 cts. de frente al Este por 39 mts. 78 de fondo de E. á O. cuya superficie rectangular es de 179 mts. 755 milímetros cuadrados.

El edificio consta de 3 habitaciones, cocina, etc. etc. las piezas, zaguanes y patios, con pisos de baldosas y con otras comodidades.

Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un paraje muy central y es propia para ser habitada por una corta familia.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

BUENA PROPIEDAD
En el mejor barrio
Calle de Europa 262
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ Dr. BUSTOS
Testamentaria de don José Arce
TASACION PESOS 77316 mjc.
Base 2/3 partes ps. 51,544 mjc.

El Domingo 30 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y por órden del señor Juez Dr. Bustos como perteneciente á la testamentaria ante dichas la casa calle Europa núm. 262 cuyo terreno y edificio son los siguientes:

Terreno, se compone de 7 ms. 50 c. de frente por 14 ms. 65 c. de fondo, á esta distancia forma un martillo por el costado Oeste de 7 ms. 68 c. de E. á O. por 11 ms. 54 c. de N. á S. á esta distancia se aumenta el ancho del martillo de E. á O. de 2 ms. 85 c. hasta los 1 ms. 32 centímetros, límite de 14 ms. 2.

El área del terreno así especificado consta de 182 metros 721 milímetros cuadrados.

Edificio—Consta de una sala, 2 habitaciones contiguas y una sala cuadrando al patio dividida en dos piezas por un tabique de madera menos del frente de 2 ladrillos de espesor, montados en barro.

Los pisos de las habitaciones patios y zaguanes son de baldosa, empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol en todas las puertas, vidrieras en regular estado, puerta de calle regular y 2 ventanas con rejas de fierro sencillo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

A causa del mal tiempo se ha transferido la venta de estos terrenos para el Domingo 30 de Octubre á la misma hora.

DE ESPLENDIDOS TERRENOS
Sobre la calle de Brasil
Frente á la Capilla Santa Catalina
Con tramway á la puerta
TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS
Lean! Lean! Lean!

El domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.

Las tasaciones son las siguientes:

Lote núm.	Tasacion		Frente		Fondo	Base de venta 2/3 partes
2	44422	mide	10 1/2	vs. por	42 1/2 vs.	29615
3	28502	"	10 1/2	" "	43	19001
4	29194	"	10 1/2	" "	44	19463
5	35087	"	10 1/2	" "	56 1/2	23391
6	42778	"	10 1/2	" "	67	28519
7	37168	"	10 1/2	" "	57 1/2	24779
8	31647	"	10 1/2	" "	48	21098
9	32147	"	10 1/2	" "	49	21432
10	32737	"	10 1/2	" "	50	21825
11	48233	"	10 1/2	" "	51	32156
12	23549	"	10 1/2	" "	42	15699
13	27807	"	10 1/2	" "	52 1/2	18538
14	32115	"	10 1/2	" "	61 1/4	21410
15	30052	"	11 1/2	" "	40	20035
16	36522	"	11 1/2	" "	41 1/2	24348
18	22641	"	10 1/2	" "	42	15094
19	27807	"	10 1/2	" "	52 1/2	18538
20	32115	"	10 1/2	" "	61 1/4	21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan nades para efectuar compras de ocasion.

El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte esta ya decidido se haga en la quinta de Diella. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Matheu, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estaran dos ministerios nacionales, todos estas obras que dentro de breve tiempo adornaran la Capital, haran quintaplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.

No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economias en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.

Los títulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA
En la calle Venezuela 351
Entre Tacuarí y Buen Orden
Base de venta ps. 126, 602 mjc.
Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca

El domingo 30 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir la que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

POR LOS MSIMOS

DE UNA FINCA
CENTRAL
Calle de Venezuela núm. 233
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
Tasacion ps. 85,000 mjc.
2/3 partes y base pesos 56,667
Renta 600 $ mensuales
Venta Ad-Corpus

El domingo 13 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del señor juez doctor Sauce, y perteneciente á la testamentaria de la señora D. Nicolasa Ariste.

La finca está edificada en un terreno que se compone de 10 metros 392 milímetros igual á 12 varas de frente al Sud por 13 metros 423 milímetros igual á 15 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Con vereda de piedra alemana en el patio y la calle. El edificio se compone de una sala, y cuatro piezas mas un cuarto chico, cocina, letrinas etc.

Tiene aguas corrientes.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribanía del señor Roque Repetto y para pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

Esta casa está libre de contrata, su inquilino es inmejorable, cuidadoso y de buena paga, y puede visitarse cualquier dia antes del remate.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE
DE LA HERMOSA CASA-QUINTA
Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo
EN UN SOLO LOTE
O EN CUATRO
Base de venta pesos 375,000 mjc.
Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste
Espléndido Parque inglés
Grandiosa peluza

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El domingo 30 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor doctor don Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zaberbühler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque inglés, en cuyo centro se encuentra casa, se compone de una superficie de 47000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de pesos 375000 mjc., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido se compone de 6 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adaptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimo.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

6º REMATE ADUANA
Orden del señor Administrador de
RENTAS NACIONALES
¡Alerta!
Almaceneros y Merceros
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 9 de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del señor administrador de Rentas Nacionales los artículos, que á continuacion detallaremos:

3 1/2 gruesas piedras falsas.
12 docenas bolsas hule.
8 " boletines id.
3 " tinteros metal.
112 mantas imitacion vicuña.
23 docenas plegados para el cuello.

NOTA—El dia del remate, la Aduana irá remitiendo los artículos embargados y comprados, por cuya razon conviene visitar todo por la mañana el dia del remate.

B. Q.

Eulogio Cuenca
Gran Remate
Por órden
Del Exmo. Gobierno Nacional
113 1/2 leguas de campos
EN 37 LOTES
En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad
DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO
A PLAZOS
BASE PARA LA VENTA 550
Pesos fuertes
La legua cuadrada
Magníficos campos
CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141 altos.

El dia Juéves 1º de Diciembre, á las dos de la tarde, venderé por órden del Exmo. Gobierno Nacional, en la oficina de Tierras y Colonias calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados y en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el antecedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—decreta:

Art. 1º El martillero público don Eulogio Cuenca procederá al remate de los treinta y siete lotes de campos de propiedad nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2º Por el término de treinta dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1º de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de Tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3º El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1876, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso de que no verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4º Queda fijada para la venta la base de quinientos cincuenta pesos fuertes por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de tres leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5º Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezar á contarse desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art. 6º Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y el que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento del 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—A. del Viso.

NOTA—Por planos y detalles para la venta ocurrir al rematador calle San Martin núm. 31.

Por Máximo Benguria

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Ramon Lista y Da. Eugenia Mendez de Lista de una propiedad perfectamente bien situada, calle de Córdoba núm. 57 entre San Martin y Reconquista. Tasacion sumamente baja: 149,696 ps. 35 cts. mjc. 2/3 partes base para la venta: 99,798 ps. Renta el 1 1/2 ojo.

El Domingo 6 de Noviembre, á las 4 en punto, en el mismo local, donde estará la bandera, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Sauze y á solicitud de sus herederos la propiedad mencionada; cuyo frente se compone de 9 vs. por 38 de fondo, con buenas piezas y demás comodidades necesarias que estan recomendadas por sí. Títulos de primer órden. Por mas datos al martillero, San Martin 155, ó á la Escribanía del Sr. D. José Fernandez.

523 v6 N.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Clodomiro Gallardo.*

598 v28n.

Se cita por el término de quince dias, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Doctor don José M. Calderon á Doña Artemia Amorin á fin de que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. é intermedio de la oficina del que suscribe á tomar la personería que le corresponde en los autos testamentarios de don Francisco Amorin bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausentes. Dolores Agosto 29 de 1881—*Luis Querello*—Secretario.

507 v5 n.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bonfantin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 27 de Julio de 1881.—*Tris tan Nieto Almada*, secretario.

512 v22 n

El Señor juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á Benigna y Sixta Ledesma—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponda en los autos testamentarios de D. Juan E. Ledesma; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.*

327 v27

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Larraburu, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.—*E. O. Oliver*

485 v9 nb